

INFORME
SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS
DELITOS DE ODIO
EN ESPAÑA



2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	01
2.	EVOLUCIÓN GLOBAL	08
2.1.	Distribución de los hechos conocidos.....	09
2.2.	Representación territorial de hechos relativos a delitos de odio en 2023	11
3.	PERFIL DE LA VÍCTIMA: ÁMBITO, SEXO Y GRUPO DE EDAD	12
3.1.	Perfil de la víctima: tipología penal y nacionalidad	13
3.2.	Perfil de la víctima según grupo de edad: menores	16
3.3.	Perfil de la víctima según grupo de edad: de 18 a 25 años	17
3.4.	Perfil de la víctima según grupo de edad: de 26 a 40 años	18
3.5.	Perfil de la víctima según grupo de edad: de 41 a 50 años	19
3.6.	Perfil de la víctima según grupo de edad: de 51 a 65 años	20
3.7.	Perfil de la víctima según grupo de edad: mayores de 65 años	21
4.	PERFIL DEL AUTOR: ÁMBITO, SEXO Y GRUPO DE EDAD.....	22
4.1.	Perfil del autor: tipología penal y nacionalidad	23
4.2.	Perfil del autor según grupo de edad: menores	26
4.3.	Perfil del autor según grupo de edad: de 18 a 25 años	27
4.4.	Perfil del autor según grupo de edad: de 26 a 40 años	28
4.5.	Perfil del autor según grupo de edad: de 41 a 50 años	29
4.6.	Perfil del autor según grupo de edad: de 51 a 65 años	30
4.7.	Perfil del autor según grupo de edad: mayores de 65 años	31
5.	DELITOS DE ODIO COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES SOCIALES	32
5.1.	Delitos de odio cometidos a través de internet y redes sociales.....	33
6.	SÍNTESIS DEL INFORME	34
7.	ANEXO DATOS ESTADÍSTICOS	39
7.1.	Datos de hechos conocidos desagregados a nivel de comunidades autónomas	40
7.2.	Datos de hechos conocidos desagregados a nivel de provincias.....	41
7.3.	Datos de victimizaciones desagregados a nivel de comunidades autónomas	43
7.4.	Datos de victimizaciones desagregados a nivel de provincias.....	44
7.5.	Datos de detenciones/investigados desagregados a nivel de comunidades autónomas.....	46
7.6.	Datos de detenciones/investigados desagregados a nivel de provincias	47
7.7.	Datos de hechos esclarecidos, desagregados a nivel de comunidades autónomas	49
7.8.	Datos de hechos esclarecidos, desagregados a nivel de provincias	50
8.	METODOLOGÍA ESTADÍSTICA.....	52
8.1.	Origen de los datos	53
8.2.	Definición y cómputo estadístico de los delitos de odio	53
8.3.	Concepto de conocidos, esclarecidos, detenciones/investigados y victimizaciones.....	56
8.4.	Lugares de comisión del hecho	58
8.5.	Nota metodológica final. Tasa por 100.000 habitantes.....	59

1

INTRODUCCIÓN



Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, bajo la gestión del Ministerio del Interior, la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) ha publicado anualmente un informe detallado sobre la evolución y el estado actual de los incidentes y crímenes de odio en España, referentes al año objeto de estudio. Dicho informe se basa en datos oficiales recolectados por las autoridades policiales sobre incidentes denunciados o identificados. Este documento es crucial para medir y entender tanto cuantitativa como cualitativamente estos fenómenos, y fomentar un debate público acerca de esta problemática, ampliamente repudiada por la sociedad, debido a que estos actos no solo atacan a individuos específicos, sino que amenazan la convivencia armónica y pacífica de toda la ciudadanía.

Los delitos de odio se caracterizan por acciones ilegales impulsadas por prejuicios e intolerancia hacia individuos con características o condiciones (reales o percibidas) distintas a las del perpetrador, como pueden ser la raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, creencias religiosas o políticas, discapacidad, entre otros aspectos reconocidos en el Código Penal español. La selección de las víctimas se basa en estas diferencias inherentes. Por lo tanto, un delito de odio puede dirigirse contra personas o grupos, así como contra sus bienes, degradando la dignidad humana y obstruyendo el ejercicio de derechos fundamentales, fragmentando así el tejido de una sociedad democrática y diversa donde el pluralismo y la igualdad son esenciales.

Para combatir las actitudes prejuiciosas y promover la tolerancia, el Ministerio del Interior, especialmente desde la creación de la ONDOD en 2018, ha enfatizado la importancia de centrar los esfuerzos en este campo, poniendo especial atención en las víctimas de estos delitos. Este enfoque busca dimensionar adecuadamente el problema, educar a la ciudadanía sobre su existencia y los derechos que protegen a las víctimas, conforme lo establecido en el “Estatuto de la víctima del delito”. El manejo y soporte a las víctimas continúa siendo una prioridad que se lleva a cabo gracias a la colaboración entre las fuerzas de seguridad, asociaciones civiles y tercer sector, dedicando recursos significativos a estas iniciativas.

Este informe estadístico revela los incidentes de odio registrados en España por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que aportan información al Sistema Estadístico de

Criminalidad (SEC). Sin embargo, es importante reconocer que estos datos no reflejan la totalidad de los incidentes ocurridos, debido a un fenómeno de infradenuncia, tal como ha señalado la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). Muchos casos no llegan a ser conocidos por la justicia, privando a las víctimas del reconocimiento y la reparación debida. Esta problemática se evidenció en la “Encuesta sobre delitos de odio” realizada en 2021, que mostró que solo una de cada diez víctimas de delitos de odio había realizado una denuncia oficial. Para abordar y entender las razones detrás de este bajo índice de denuncias y desarrollar estrategias efectivas para incrementarlas, es crucial continuar realizando y difundiendo investigaciones específicas. Esto permitirá sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad y prevalencia de los delitos de odio.

Ejemplo de ello es la organización de seminarios, y elaboración de guías y otros recursos encaminados a tal fin.

En este sentido se elaboró la *Guía de Actuación para la Asistencia a Víctimas de Delitos de Odio: Trauma y Factores de Estrés*¹. Esta guía está diseñada para capacitar a los profesionales de las fuerzas del orden en el manejo sensible del trauma que pueden experimentar las víctimas de delitos de odio. La guía enfatiza la importancia de una intervención temprana y adecuada que no solo aborde las necesidades inmediatas de la víctima, sino que también facilite su proceso de curación a largo plazo y evite la revictimización durante el proceso legal y policial. Implementar efectivamente estas prácticas puede mejorar la disposición de las víctimas para denunciar delitos de odio y, por lo tanto, contribuir a un registro más completo y preciso de estos incidentes en España.

¹ https://oficinacional-delitosdeodio.ses.mir.es/publico/ONDOD/dam/jcr:b49aca27-421b-4e5e-a92e-45f00403bc24/Guia_TEPT.pdf

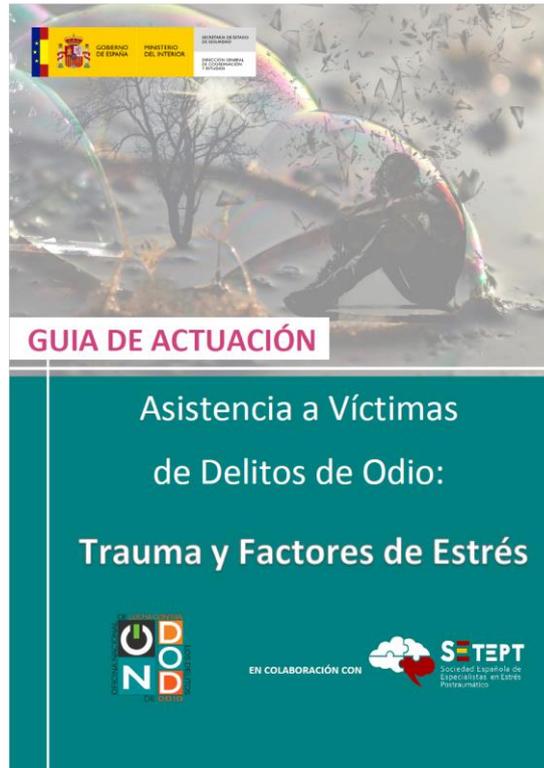


Imagen 1: Fuente propia

Del mismo modo también hay que destacar la organización, por parte de la Oficina Nacional, del **V Seminario sobre delitos y discurso de odio, en el marco de la PEUE 2023**, con el título **“Uso de la Inteligencia Artificial para hacer frente a los delitos de odio con especial atención a los algoritmos de detección de discurso de odio y herramientas de contranarrativa”**, en formato híbrido (presencial y online) se contó con la participación de ponentes expertos en la materia tanto del ámbito europeo como internacional, pertenecientes a agencias como: CEPOL, la Comisión Europea, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, EUROPOL, diferentes Universidades, Fiscalía, diferentes Ministerios y plataformas digitales como Google. Se abordó principalmente el uso de la Inteligencia Artificial para hacer frente a los delitos de odio, incidiendo con más en detalle en el uso de los algoritmos de detección de discurso de odio y herramientas de contranarrativa. Estas jornadas formaron a más de seiscientos agentes tanto nacionales como internacionales de países como Argentina, Brasil, Panamá, Venezuela, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Uruguay.



Imagen 2. V Seminario Anual de Delitos de odio. Fuente: Ministerio del Interior

Y del **VI Seminario internacional de buenas prácticas en la lucha contra los delitos de odio**, con el título: **“Buenas prácticas nacionales e internacionales en la gestión de los delitos de odio, colaboración y cooperación sectorial”**. También se contó con la participación de ponentes expertos en la materia tanto del ámbito europeo como internacional. Participaron más de setecientas personas en las dos modalidades, online y presencial, ambos bajo la presidencia Europea Española.

Un hito importante, ha sido la realización del EU Joint Action Day on tackling hate crime and hate speech (Día de Acción Conjunta de la UE sobre la lucha contra los delitos y el discurso de odio), en diciembre de 2023, liderado y coordinado por la ONDOD, con la colaboración de Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) y con el apoyo de EUROPOL. Las actividades operativas, fueron coordinadas por la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, y, además de España, se contó con la participación de autoridades de Austria, Francia, Alemania e Italia. Estas acciones se dirigieron contra la proliferación en línea y fuera de línea de discursos de odio racistas y xenófobos, llamados a la violencia e incitación a cometer diferentes delitos.

Las autoridades policiales se centraron en 209 individuos, por su presunta implicación en delitos graves relacionados con la propagación de discursos de odio violentos, incitación a cometer crímenes de odio violentos y amenazas de muerte. Los oficiales de los países participantes llevaron a cabo diversas acciones, que incluyeron

múltiples actuaciones en diferentes ubicaciones y la incautación de dispositivos electrónicos, teléfonos móviles, armas y material propagandístico.



On 14 December 2023, Europol supported a third joint action day targeting violent hate crimes, both online and offline. The operational activities coordinated by the Spanish ONDOD (National Office Against Hatred Crimes), involved law enforcement authorities from Austria, France, Germany and Italy. The actions targeted the online and offline proliferation of racist and xenophobic hate speech, calls to violence, and incitement to commit different crimes.



Imagen 3. Fuente: Europol: www.europol.europa.eu

Las acciones operativas se centraron en combatir y prevenir la proliferación de crímenes de odio, racismo y xenofobia a través de redes sociales, foros en línea y otras plataformas en línea. Las acciones policiales también se dirigieron contra la difusión de discursos de odio, que trascienden el mundo en línea.

Continuando con el año anterior, se sigue participando en el proyecto europeo **Real-UP**, cuyo objetivo es mejorar las capacidades de las autoridades estatales para identificar, analizar, supervisar y evaluar el discurso de odio en línea. Esto con el fin de desarrollar y fortalecer estrategias de contranarrativa (discurso *upstander*) contra discursos de odio motivados por racismo, xenofobia, islamofobia, antisemitismo y antigitanismo. Este proyecto incluye la discusión y creación de un mapa de buenas prácticas y herramientas didácticas efectivas para la contranarrativa del discurso de odio en línea, así como la descripción de los perfiles de los perpetradores y las víctimas. Esta información permitirá evaluar la intensidad, gravedad, distribución y potencial impacto del discurso de odio, y establecer recomendaciones de actuación relacionadas con el discurso *upstander*, que finaliza en el presente año 2024.



Imagen 4. Logotipo Proyecto REAL-UP. Fuente: <https://real-up.eu/>

Por último, destacar el co-liderazgo, junto con el OBERAXE del **proyecto CISDO (Cooperación Interpolicia y Social contra los Delitos de Odio)**, que surge de las medidas previstas en el II Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio realizado por la ONDOD.

El objetivo principal del proyecto CISDO es potenciar las habilidades de las Fuerzas Policiales a nivel nacional y local, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para prevenir, identificar y responder a incidentes racistas y xenófobos, así como a delitos de odio. Este proyecto busca mejorar el entendimiento mutuo y fortalecer la confianza para reducir la infradenuncia de delitos de odio y ofrecer mejor asistencia a las víctimas. El proyecto CISDO cuenta con financiamiento de la Comisión Europea.



Imagen 5. Logotipo Proyecto CISDO. Fuente: <https://cisdoproject.eu/>

Para concluir esta introducción, es esencial subrayar que este informe divulga la "cifra conocida" de incidentes registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que aportan información al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC). Sin embargo, no debemos perder de vista la significativa "cifra sumergida" de la infradenuncia. Más allá de los números, lo crucial aquí no son las estadísticas en sí, sino la dimensión cualitativa de estos delitos e incidentes de odio, que erosionan la dignidad humana y vulneran los derechos universales intrínsecos a toda persona simplemente por existir.

2

EVOLUCIÓN GLOBAL



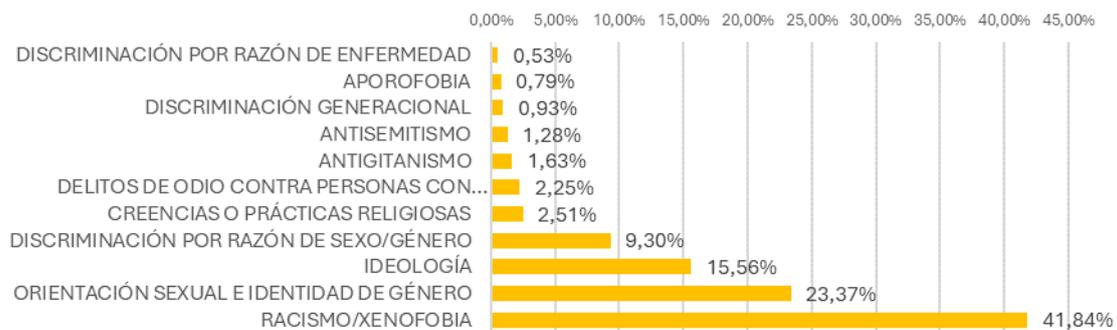
Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

2. EVOLUCIÓN GLOBAL Y SU VARIACIÓN RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR

>> Hechos conocidos registrados

HECHOS CONOCIDOS	2021	2022	2023	Variación 2022/2023
ANTIGITANISMO	18	22	37	68,18%
ANTISEMITISMO	11	13	23	76,92%
APOROFOBIA	10	17	18	5,88%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	63	47	55	17,02%
DELITOS DE ODIOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	28	23	49	113,04%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	35	15	21	40%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	21	11	11	0%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	107	189	206	8,99%
IDEOLOGÍA	326	245	352	43,67%
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	466	459	522	13,73%
RACISMO/XENOFOBIA	639	755	856	13,38%
TOTAL DELITOS	1724	1796	2150	19,71%
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	78	73	118	61,64%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIOS	1802	1869	2268	21,35%

>> Distribución porcentual de los hechos conocidos según ámbito - año 2023



>> Hechos esclarecidos

HECHOS ESCLARECIDOS DELITOS DE ODIOS	2021	2022	2023
ANTIGITANISMO	16	16	17
ANTISEMITISMO	4	17	12
APOROFOBIA	5	11	10
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	36	36	36
DELITOS DE ODIOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	17	41
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	11	6	21
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	14	8	10
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	79	100	157
IDEOLOGÍA	169	116	164
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	314	309	381
RACISMO/XENOFOBIA	465	536	695
TOTAL DELITOS	1133	1172	1544
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	0	3	1
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIOS	1133	1175	1545

La cifra total de “delitos e incidentes de odio” registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España, a lo largo de 2023, asciende a un total de 2.268 hechos, lo que supone un aumento del 21,35% en relación con 2022. De esta cifra total, 118 son infracciones administrativas y resto de incidentes que ascienden un 61,64%. Cabe resaltar que también se encuentran desglosados en delitos e infracciones administrativas y resto de delitos, los datos de 2022 para la comparativa con 2023. Los hechos conocidos este pasado año, han aumentado en todos los ámbitos, menos en el de “discriminación por razón de enfermedad”, que se ha mantenido igual. Se debe destacar que el mayor aumento se ha producido en los “delitos de odio contra personas con discapacidad”, “antisemitismo” y “antigitanismo”, por este orden.

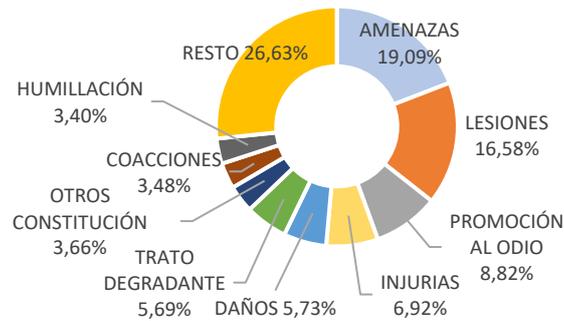
2.1 Distribución de los hechos conocidos

>> Tasa de DELITOS E INCIDENTES DE ODIO

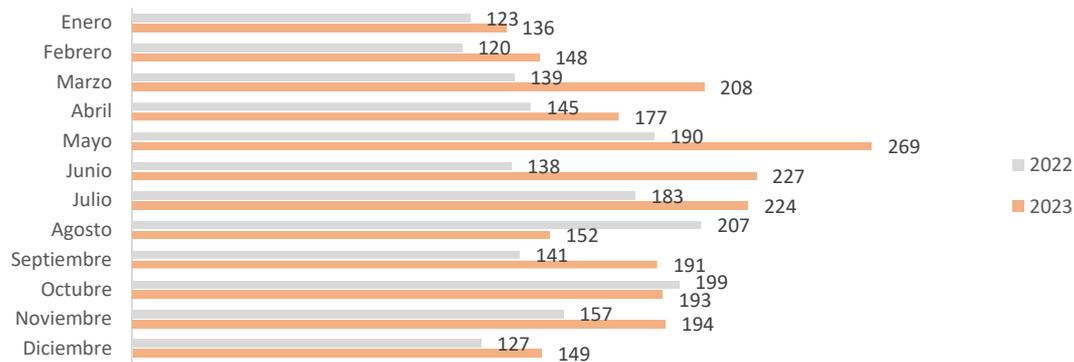
Hechos conocidos	2268
Esclarecimiento	1545
Detenciones/investigados	1161
TASA DE ESCLARECIDOS	68,12% ↑

>> Distribución hechos conocidos por tipología delictiva

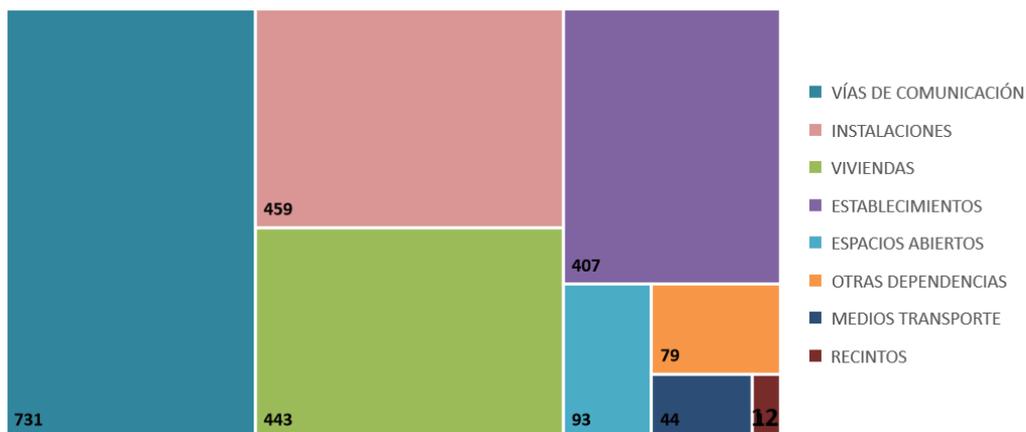
TIPO DE HECHO	2023
AMENAZAS	433
LESIONES	376
PROMOCIÓN AL ODIO	200
INJURIAS	157
DAÑOS	130
TRATO DEGRADANTE	129
OTROS CONSTITUCIÓN	83
COACCIONES	79
HUMILLACIÓN PERSONAS	77
RESTO	604
TOTAL	2268



>> Distribución mensual de tipos de hecho



>> Distribución de tipos de hecho conocidos por lugar de comisión

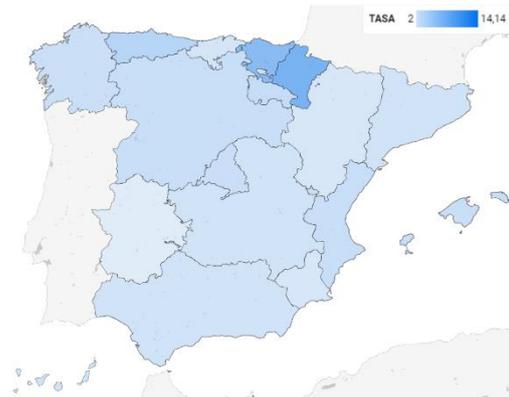


La tasa de hechos esclarecidos de delitos e incidentes de odio asciende hasta un 68,12%. Entre los incidentes relacionados con "delitos e incidentes de odio", y siguiendo el orden en términos cuantitativos, se pueden destacar los siguientes: Amenazas, lesiones, promoción/incitación pública al odio, injurias, daños, trato degradante, otros delitos en contra de la Constitución, coacciones, y humillación/desprecio/descredito contra la dignidad de las personas. La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registra mayor número de "delitos e incidentes de odio" son mayo, junio y julio por este orden. Por otra parte, de los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido con mayor frecuencia la comisión de este tipo de conductas son vías de comunicación, instalaciones y viviendas. A continuación, le siguen en esta clasificación los ocurridos en establecimientos, espacios abiertos, otras dependencias, medios de transporte y recintos.

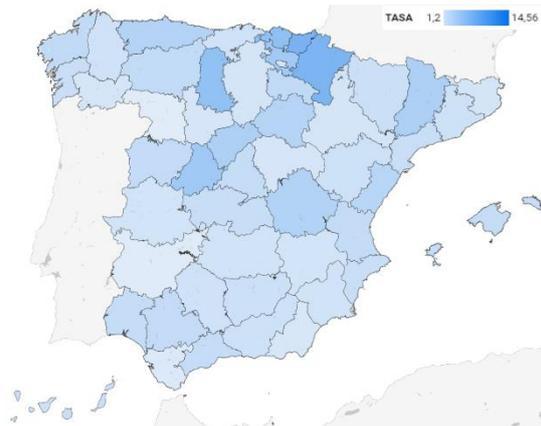
2.2 Representación territorial de hechos relativos a delitos de odio en 2023

>> Tasa de DELITOS DE OUDIO, INFRACCIONES E INCIDENTES DE OUDIO por cada 100.000 habitantes

TERRITORIO	TASA X 100.000 Hab
ESPAÑA	4,72 ↑
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	14,14
PAÍS VASCO	12,21
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	10,53
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	6,96
RIOJA (LA)	5,27
CASTILLA Y LEÓN	4,83
COMUNITAT VALENCIANA	4,82
BALEARS (ILLES)	4,76
MADRID (COMUNIDAD DE)	4,64
GALICIA	4,56
CASTILLA - LA MANCHA	3,90
CATALUÑA	3,89
ANDALUCÍA	3,85
CANARIAS	3,81
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	3,61
CANTABRIA	3,40
MURCIA (REGIÓN DE)	3,16
ARAGÓN	3,06
EXTREMADURA	2,00



PROVINCIAS	TASA X 100.000 Hab
Gipuzkoa	14,56
Navarra	14,14
Bizkaia	11,61
Palencia	11,41
Melilla	10,53
Ávila	9,47
Araba/Álava	9,21
Lleida	7,83
Segovia	7,73
Cuenca	7,10
Asturias	6,96
Soria	6,71
Castellón/Castelló	6,46
Coruña (A)	5,79
Rioja (La)	5,27
León	5,14
Sevilla	4,96
Salamanca	4,89
Valencia/València	4,82
Balears (Illes)	4,76
Huelva	4,71
Madrid	4,64
Málaga	4,62
Toledo	4,39
Alicante/Alacant	4,31
Tarragona	4,25



Las cifras expuestas representan la tasa de los hechos conocidos de los delitos de odio, las infracciones administrativas y otros incidentes de odio por cada 100.000 habitantes de la totalidad del territorio de España (4,72), distribuidos por Comunidades Autónomas y de las 26 provincias que obtuvieron las tasas más altas.

3

PERFIL VÍCTIMA



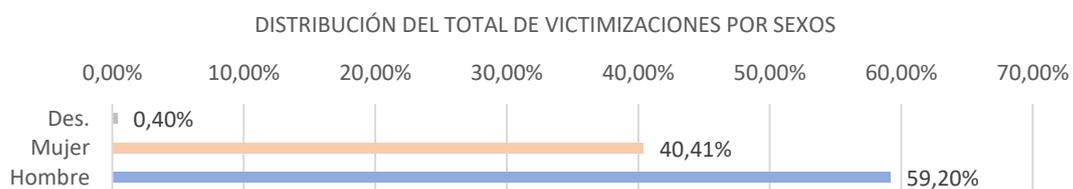
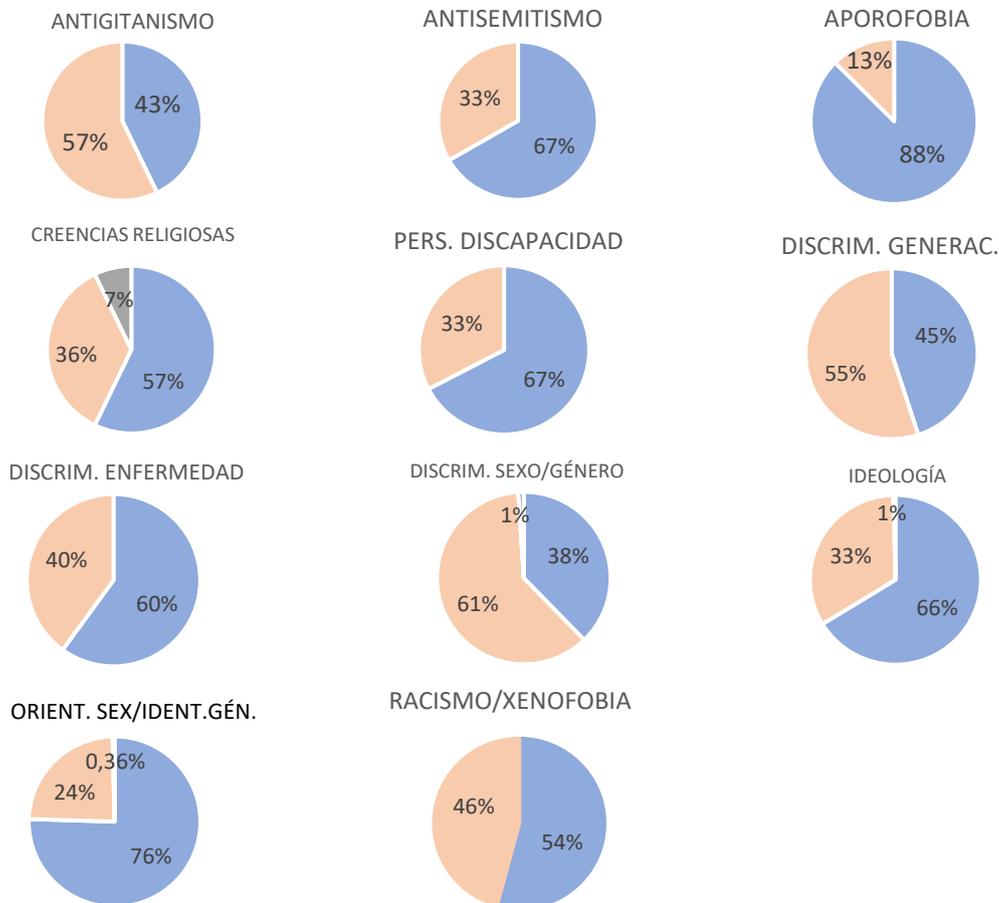
Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

3. PERFIL DE LA VÍCTIMA: ÁMBITO, SEXO Y EDAD

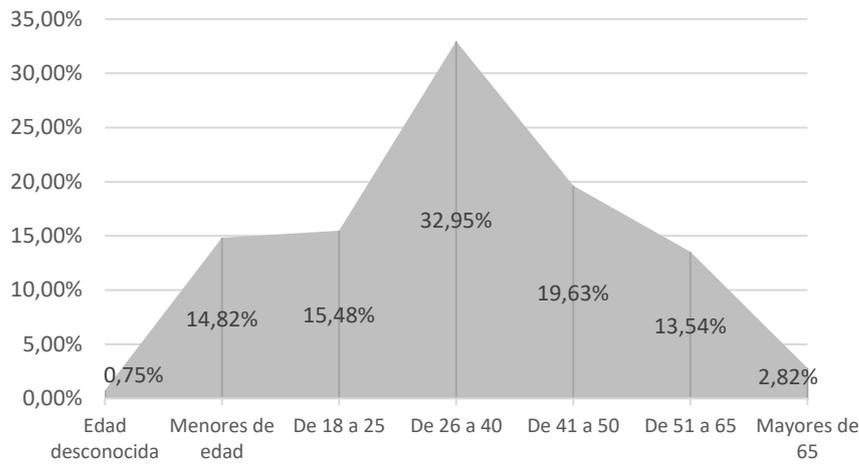
>> Victimizaciones de delitos de odio registradas según sexo

VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Desc.	Total
ANTIGITANISMO	12	16	0	28
ANTISEMITISMO	14	7	0	21
APOROFOBIA	14	2	0	16
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	24	15	3	42
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	33	16	0	49
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	9	11	0	20
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	6	4	0	10
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	111	180	3	294
IDEOLOGÍA	169	85	1	255
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	419	134	2	555
RACISMO/XENOFOBIA	505	427	0	932
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	1316	897	9	2222
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	26	19	0	45
TOTAL	1342	916	9	2267

>> Distribución porcentual de las víctimas de delitos de odio por ámbito según sexo



>> Edad de la víctima



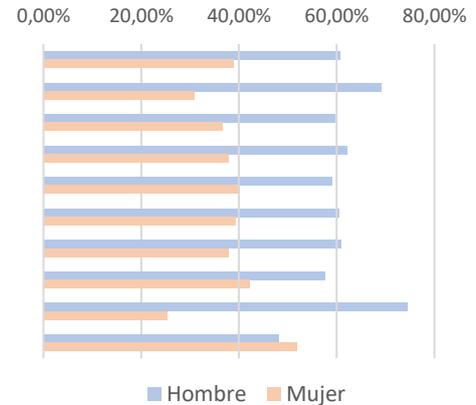
Grupo de edad	víctima
Edad desconocida	17
Menores de edad	336
De 18 a 25 años	351
De 26 a 40 años	747
De 41 a 50 años	445
De 51 a 65 años	307
Mayores 65 años	64
Total	2267

La cifra resultante que computa las victimizaciones registradas en el año 2023 por “delitos e incidentes de odio” asciende a un total de 2267, un 11,13% más que el año anterior. De las cuales 45 son infracciones administrativas y resto de incidentes. La mayor victimización se produce en personas del sexo masculino (59,20%), y el grupo de edad más victimado está entre los 26 a 40 años (32,95%). Los menores de edad constituyen el 14,82% del conjunto de las víctimas en 2023, una cifra mayor a la del año 2022 (12,16%). Del análisis realizado sobre la distribución global de incidentes conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presentan el porcentaje más alto en "racismo/xenofobia" al igual que los años anteriores.

3.1 Perfil de la VÍCTIMA: tipología penal y nacionalidad

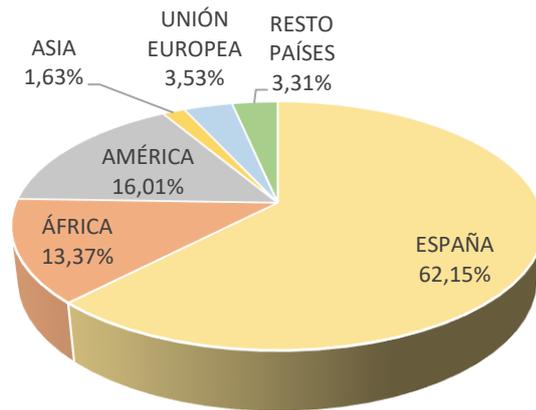
>> Victimizaciones por tipología penal y sexo

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Desc.	Total
AMENAZAS	283	182	1	466
LESIONES	291	130	0	421
PROM. PÚBLICA AL ODIO	96	59	6	161
INJURIAS	92	56	0	148
TRATO DEGRADANTE	87	59	1	147
OTROS C. LA CONSTITUCIÓN	57	37	0	94
COACCIONES	53	33	1	87
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	45	33	0	78
DAÑOS	50	17	0	67
RESTO	288	310	0	598
TOTAL	1342	916	9	2267



>> Nacionalidad de las víctimas de delitos e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑA	1409	62,15%
EXTRANJEROS	858	37,85%
2.1 ÁFRICA	303	13,37%
MARRUECOS	189	8,34%
SENEGAL	41	1,81%
RESTO	73	3,22%
2.2 AMÉRICA	363	16,01%
COLOMBIA	110	4,85%
VENEZUELA	52	2,29%
RESTO	201	8,87%
2.3 ASIA	37	1,63%
CHINA POPULAR	13	0,57%
PAQUISTÁN	8	0,35%
RESTO	16	0,71%
2.4 UNIÓN EUROPEA	80	3,53%
PORTUGAL	26	1,15%
RUMANÍA	25	1,10%
RESTO	29	1,28%
2.5 RESTO PAÍSES	75	3,31%
TOTAL	2267	100%



Distribución porcentual de víctimas por nacionalidades

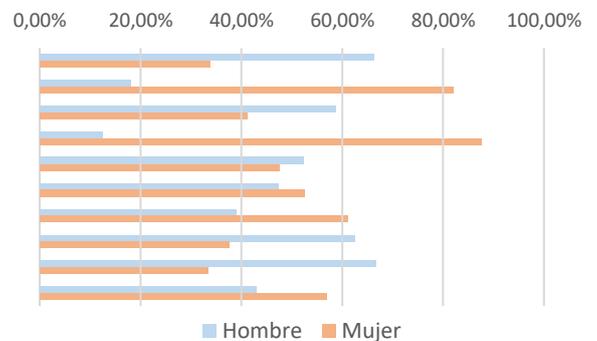
Entre los principales hechos cometidos contra víctimas de sexo masculino y femenino se encuentran las amenazas y las lesiones, permutando con respecto al año anterior. La distribución de las víctimas según su nacionalidad refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española con el 62,15% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras un 37,85%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (8,34%), Colombia (4,85%) y Venezuela (2,29%).

3.2 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: MENORES

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

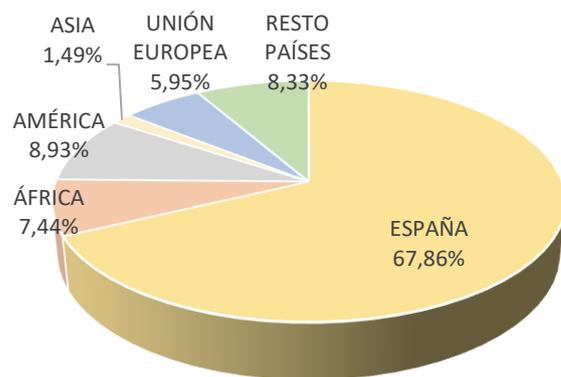
VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	1	3	4
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	0	3	3
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	13	5	18
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	1	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	3	4
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	19	81	100
IDEOLOGÍA	1	2	3
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	53	33	86
RACISMO/XENOFOBIA	69	47	116
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	157	178	335
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	1	0	1
TOTAL	158	178	336

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	47	24	71
AGRESIÓN SEXUAL	7	32	39
AMENAZAS	20	14	34
AGRESIÓN SEXUAL CON ACCESO	3	21	24
TRATO DEGRADANTE	11	10	21
PROM. PÚBLICA AL ODIO	9	10	19
ACOSO LIBERTAD DE LAS PERSONAS	7	11	18
INJURIAS	10	6	16
COACCIONES	10	5	15
RESTO	34	45	79
TOTAL	158	178	336



>> Nacionalidad de las víctimas de delitos de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑA	228	67,86%
EXTRANJEROS	108	32,14%
2.1 ÁFRICA	25	7,44%
MARRUECOS	16	4,76%
GUINEA ECUATORIAL	3	0,89%
RESTO	6	1,79%
2.2 AMÉRICA	30	8,93%
COLOMBIA	13	3,87%
ECUADOR	5	1,49%
RESTO	12	3,57%
2.3 ASIA	5	1,49%
PAQUISTÁN	2	0,60%
NEPAL	2	0,60%
RESTO	1	0,30%
2.4 UNIÓN EUROPEA	20	5,95%
PORTUGAL	16	4,76%
RUMANÍA	3	0,89%
RESTO	1	0,30%
2.5 RESTO PAÍSES	28	8,33%
TOTAL	336	100%



Distribución porcentual de víctimas por nacionalidades

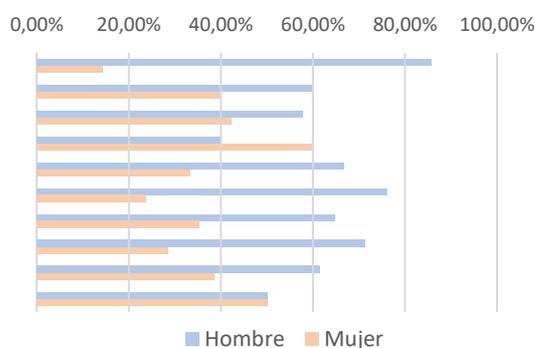
Los hechos registrados en 2023 relativos a las victimizaciones según el grupo de edad: "menores de edad" y "ámbito y tipología delictiva", muestran que la mayor cifra registrada de víctimas hombres se encuentra dentro de los ámbitos "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género", y en víctimas mujeres "discriminación por sexo/género" y "racismo/xenofobia". Por tipos delictivos, son las "lesiones" las que más han sufrido las víctimas menores de edad. Las víctimas de nacionalidad española ocupan el 67,86% del conjunto de victimizaciones registradas y las extranjeras el 32,14% restante. Entre los países de procedencia de las víctimas de nacionalidad extranjera se encuentran en los primeros puestos de la lista, Marruecos (4,76%), Portugal (4,76%) y Colombia (3,87%).

3.3 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 18 a 25 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

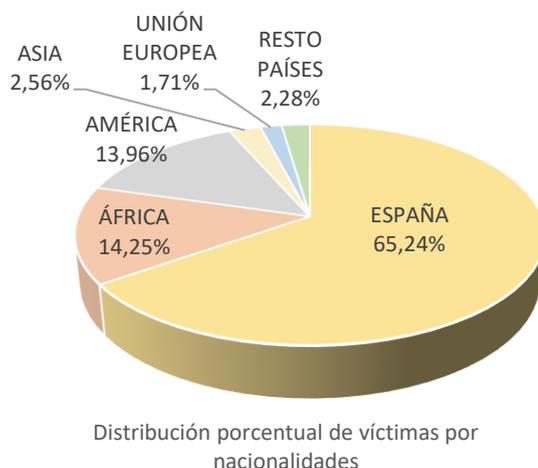
VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	3	0	3
ANTISEMITISMO	2	0	2
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	0	1	1
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	3	7
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	39	38	77
IDEOLOGÍA	16	3	19
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	70	31	101
RACISMO/XENOFOBIA	86	48	134
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	220	124	344
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	4	3	7
TOTAL	224	127	351

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	66	11	77
AMENAZAS	33	22	55
PROM. PÚBLICA AL ODIO	15	11	26
INFIDELIDAD DOCU. /V. SECRETOS	10	15	25
INJURIAS	14	7	21
TRATO DEGRADANTE	16	5	21
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	11	6	17
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	10	4	14
DISCRIMINACIÓN	8	5	13
RESTO	41	41	82
TOTAL	224	127	351



>> Nacionalidad de las víctimas de delitos de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑA	229	65,24%
EXTRANJEROS	122	34,76%
2.1 ÁFRICA	50	14,25%
MARRUECOS	32	9,12%
SENEGAL	9	2,56%
RESTO	9	2,56%
2.2 AMÉRICA	49	13,96%
COLOMBIA	11	3,13%
NICARAGUA	7	1,99%
RESTO	31	8,83%
2.3 ASIA	9	2,56%
CHINA POPULAR	3	0,85%
ISRAEL	1	0,28%
RESTO	5	1,42%
2.4 UNIÓN EUROPEA	6	1,71%
RUMANÍA	3	0,85%
PORTUGAL	1	0,28%
RESTO	2	0,57%
2.5 RESTO PAÍSES	8	2,28%
TOTAL	351	100%



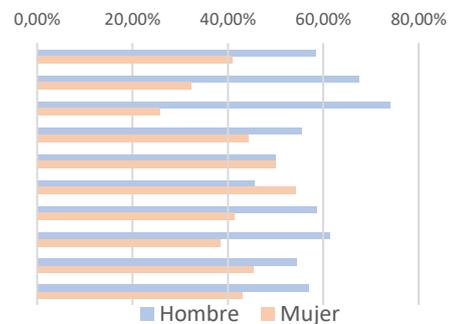
Para las victimizaciones del grupo de edad: "18 a 25 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que, en el caso del sexo masculino, son los ámbitos de "racismo y xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género", por este orden, los que registran una mayor incidencia. En el caso del sexo femenino, los más numerosos son los ámbitos de "racismo y xenofobia" y "discriminación por sexo/género". Dentro de las tipologías penales, destacan las lesiones y amenazas en hombre y amenazas e infidelidad de documentos/violación de secretos en mujeres. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 65,24% del total de victimizaciones registradas, alcanzando la cifra de víctimas extranjeras el 34,76% restante. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos (9,12%), Colombia (3,13%) y Senegal (2,56%) las que reúnen los valores más elevados.

3.4 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 26 a 40 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

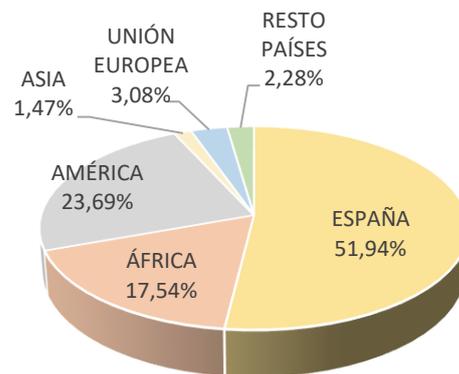
VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Desconocidos	Total
ANTIGITANISMO	3	4	0	7
ANTISEMITISMO	3	2	0	5
APOROFOBIA	2	0	0	2
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	8	5	0	13
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	4	0	6
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	3	0	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	2	0	0	2
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	34	35	0	69
IDEOLOGÍA	38	22	0	60
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	178	41	1	220
RACISMO/XENOFOBIA	173	174	0	347
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	443	290	1	734
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	5	8	0	13
TOTAL	448	298	1	747

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Desc.	Total
AMENAZAS	107	75	1	183
LESIONES	104	50	0	154
PROM. PÚBLICA AL ODIO	43	15	0	58
TRATO DEGRADANTE	30	24	0	54
INJURIAS	21	21	0	42
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	16	19	0	35
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	17	12	0	29
COACCIONES	16	10	0	26
MALOS TRATOS DE OBRA SIN LESIÓN	12	10	0	22
RESTO	82	62	0	144
TOTAL	448	298	1	747



>> Nacionalidad de las víctimas de delitos e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑA	388	51,94%
EXTRANJEROS	359	48,06%
2.1 ÁFRICA	131	17,54%
MARRUECOS	80	10,71%
SENEGAL	17	2,28%
RESTO	34	4,55%
2.2 AMÉRICA	177	23,69%
COLOMBIA	64	8,57%
VENEZUELA	33	4,42%
RESTO	80	10,71%
2.3 ASIA	11	1,47%
CHINA POPULAR	4	0,54%
PAQUISTÁN	2	0,27%
RESTO	5	0,67%
2.4 UNIÓN EUROPEA	23	3,08%
RUMANIA	5	0,67%
PORTUGAL	5	0,67%
RESTO	13	1,74%
2.5 RESTO PAÍSES	17	2,28%
TOTAL	747	100%



Distribución porcentual de víctimas por nacionalidades

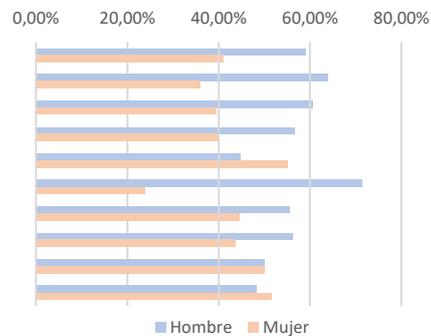
Para las victimizaciones del grupo de edad: "26 a 40 años" y "ámbito y tipología delictiva", se aprecia un mayor número de hechos conocidos en los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género" y "racismo y xenofobia". Dentro de las tipologías penales destacan las amenazas y lesiones. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 51,94%, la cifra de victimizaciones registradas en extranjeras es del 48,06%. En el conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera son las procedentes de Marruecos (10,71%), Colombia (8,57%) y Venezuela (4,42%), las que reúnen mayores casos registrados.

3.5 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 41 a 50 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

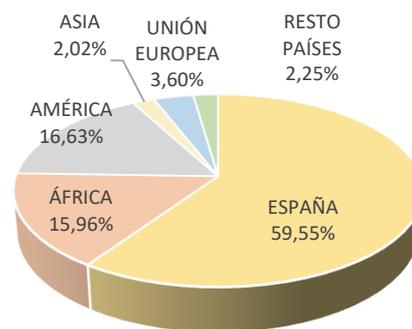
VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Desconocidos	Total
ANTIGITANISMO	2	4	0	6
ANTISEMITISMO	4	1	0	5
APOROFOBIA	6	0	0	6
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	8	2	0	10
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS DISC.	9	1	0	10
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	3	0	0	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	11	20	0	31
IDEOLOGÍA	42	34	1	77
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	66	16	1	83
RACISMO/XENOFOBIA	97	105	0	202
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	248	184	2	434
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	5	6	0	11
TOTAL	253	190	2	445

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Desc.	Total
AMENAZAS	69	48	0	117
LESIONES	48	27	0	75
INJURIAS	23	15	0	38
TRATO DEGRADANTE	17	12	1	30
PROM. PÚBLICA AL ODIO	13	16	0	29
COACCIONES	15	5	1	21
DAÑOS	10	8	0	18
OTROS CONSTITUCIÓN	9	7	0	16
ACOSO LIBERTAD PERSONAS	6	6	0	12
RESTO	43	46	0	89
TOTAL	253	190	2	445



>> Nacionalidad de las víctimas de delito e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑOLES	265	59,55%
EXTRANJEROS	180	40,45%
2.1 ÁFRICA	71	15,96%
MARRUECOS	42	9,44%
SENEGAL	10	2,25%
RESTO	19	4,27%
2.2 AMÉRICA	74	16,63%
COLOMBIA	18	4,04%
VENEZUELA	11	2,47%
RESTO	45	10,11%
2.3 ASIA	9	2,02%
CHINA POPULAR	3	0,67%
PAQUISTÁN	3	0,67%
RESTO	3	0,67%
2.4 UNIÓN EUROPEA	16	3,60%
RUMANÍA	10	2,25%
ALEMANIA	1	0,22%
RESTO	5	1,12%
2.5 RESTO PAÍSES	10	2,25%
TOTAL	445	100%



Distribución porcentual de víctimas por nacionalidades

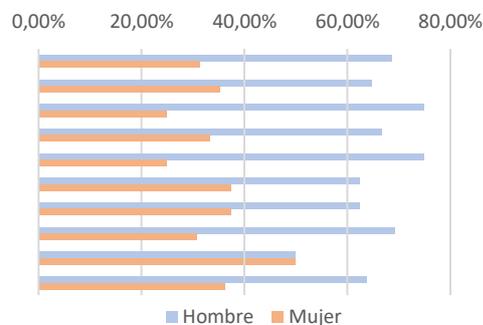
Para las victimizaciones del grupo de edad: “41 a 50 años” y “ámbito y tipología delictiva”, se observa que en el sexo masculino destacan los ámbitos de “racismo y xenofobia” y “orientación sexual e identidad de género”. En el sexo femenino “racismo y xenofobia” mayoritariamente. En relación con las tipologías penales, acumulan mayores cifras las amenazas y lesiones en ambos sexos. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 59,55% del total de victimizaciones registradas. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera (40,45%) son las procedentes de Marruecos (9,44%), Colombia (4,04%) y Venezuela (2,47%) las que predominan.

3.6 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 51 a 65 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

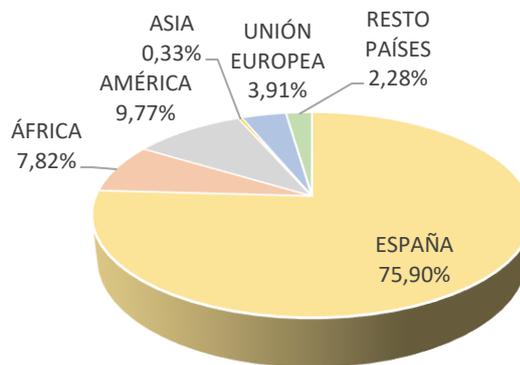
VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	2	4	6
ANTISEMITISMO	4	3	7
APOROFOBIA	3	2	5
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	2	6
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS DISC.	3	3	6
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	7	1	8
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	7	5	12
IDEOLOGÍA	54	22	76
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	45	12	57
RACISMO/XENOFOBIA	70	47	117
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	199	101	300
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	5	2	7
TOTAL	204	103	307

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
AMENAZAS	46	21	67
LESIONES	22	12	34
INJURIAS	21	7	28
PROM. PÚBLICA AL ODIO	14	7	21
DAÑOS	15	5	20
OTROS CONTRA CONSTITUCIÓN	10	6	16
TRATO DEGRADANTE	10	6	16
COACCIONES	9	4	13
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	6	6	12
RESTO	51	29	80
TOTAL	204	103	307



>> Nacionalidad de las víctimas de delito e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑA	233	75,90%
EXTRANJEROS	74	24,10%
2.1 ÁFRICA	24	7,82%
MARRUECOS	17	5,54%
SENEGAL	3	0,98%
RESTO	4	1,30%
2.2 AMÉRICA	30	9,77%
ARGENTINA	5	1,63%
PERÚ	4	1,30%
RESTO	21	6,84%
2.3 ASIA	1	0,33%
CHINA POPULAR	1	0,33%
2.4 UNIÓN EUROPEA	12	3,91%
PORTUGAL	4	1,30%
RUMANÍA	3	0,98%
RESTO	5	1,63%
2.5 RESTO PAÍSES	7	2,28%
TOTAL	307	100%



Distribución porcentual de víctimas por nacionalidades

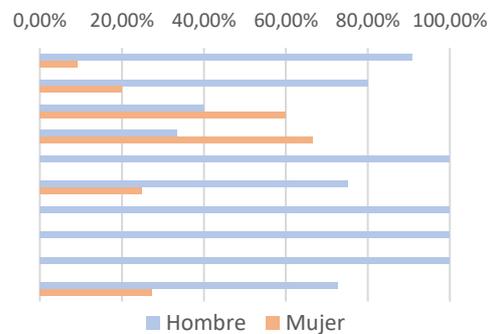
Para las victimizaciones del grupo de edad: "51 a 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", se aprecia que las cifras relativas al sexo masculino son los ámbitos de "racismo/xenofobia", "ideología" y "orientación sexual e identidad de género" los que agrupan más hechos registrados al igual que para el sexo femenino. Dentro de las tipologías penales son las amenazas, lesiones y las injurias los hechos que más se han registrado. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 75,90% del total de victimizaciones registradas.

3.7 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: MAYORES de 65 años

>> Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

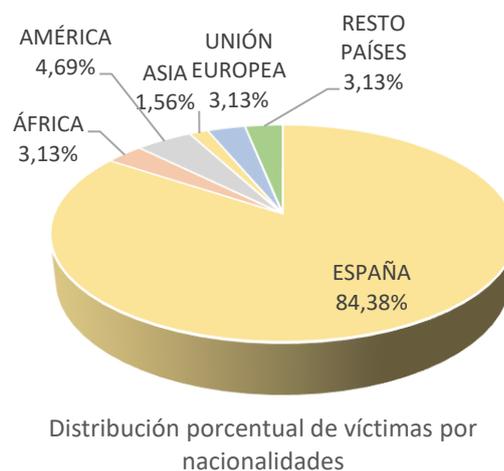
VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE OUDIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	1	1	2
ANTISEMITISMO	1	1	2
APOROFOBIA	3	0	3
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	1	5
DELITOS DE OUDIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	0	2
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	5	7
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	0	1	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	1	1	2
IDEOLOGÍA	16	2	18
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	7	0	7
RACISMO/XENOFOBIA	10	5	15
TOTAL VICTIMIZACIONES POR DELITOS	47	17	64
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	0	0	0
TOTAL	47	17	64

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
DAÑOS	10	1	11
AMENAZAS	8	2	10
LESIONES	4	6	10
COACCIONES	2	4	6
OTROS CONTRA CONSTITUCIÓN	5	0	5
TRATO DEGRADANTE	3	1	4
INJURIAS	3	0	3
ACOSO LIBERTAD PERSONAS	2	0	2
PROM. PÚBLICA AL OUDIO	2	0	2
RESTO	8	3	11
TOTAL	47	17	64



>> Nacionalidad de las víctimas de delito e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑA	54	84,38%
EXTRANJEROS	10	15,63%
2.1 ÁFRICA	2	3,13%
MARRUECOS	2	3,13%
2.2 AMÉRICA	3	4,69%
COLOMBIA	1	1,56%
JAMAICA	1	1,56%
RESTO	1	1,56%
2.4 ASIA	1	1,56%
PAQUISTÁN	1	1,56%
2.4 UNIÓN EUROPEA	2	3,13%
RUMANÍA	1	1,56%
ITALIA	1	1,56%
2.5 RESTO PAÍSES	2	3,13%
TOTAL	64	100%



Para las victimizaciones del grupo de edad: "Mayores de 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que en el sexo masculino destaca el ámbito de "ideología" y en el sexo femenino es el de "racismo/xenofobia" y "discriminación generacional". En relación con las tipologías penales, "Daños y amenazas" para el sexo masculino y "lesiones y coacciones" para el sexo femenino. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 84,38% del total de victimizaciones registradas. La cifra de víctimas extranjeras asciende al 15,63% restante, ligeramente menor al del anterior año que se situaba en un 23,53%.

4

PERFIL AUTOR



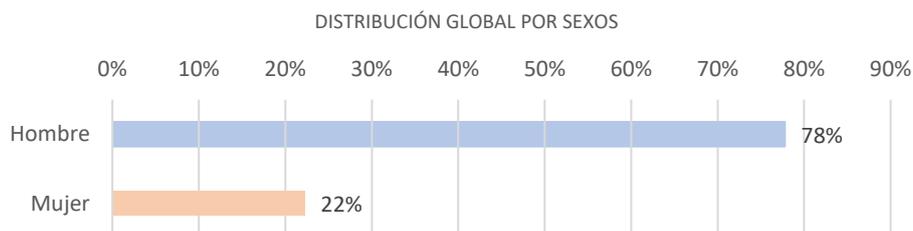
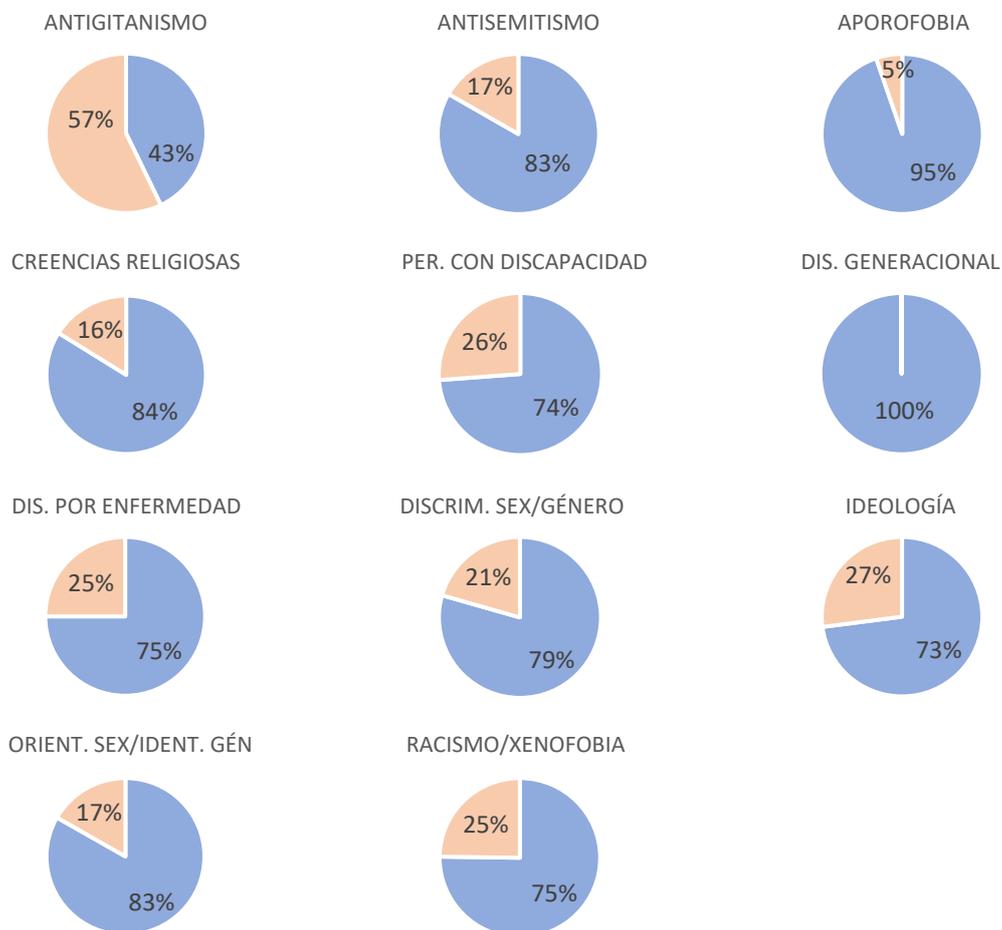
Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIOS EN ESPAÑA

4. PERFIL DEL AUTOR: ÁMBITO, SEXO Y EDAD

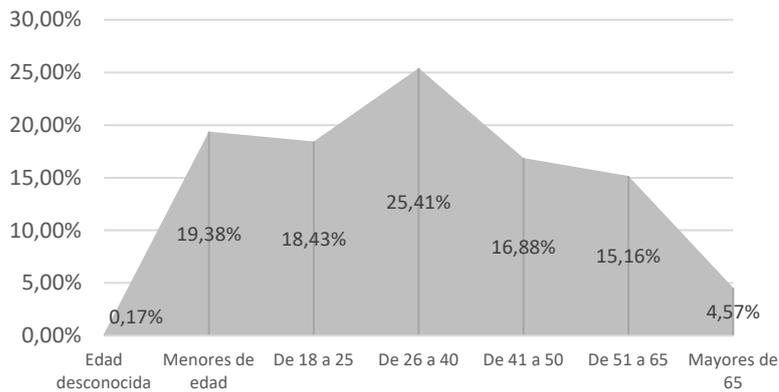
>> Detenciones / investigados por delito de odio según sexo

DETENCIONES/INVESTIGADOS	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	3	4	7
ANTISEMITISMO	5	1	6
APOROFOBIA	18	1	19
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	26	5	31
DELITOS DE ODIOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	31	11	42
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	9	0	9
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	3	1	4
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	85	22	107
IDEOLOGÍA	89	33	122
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	224	45	269
RACISMO/XENOFOBIA	410	135	545
TOTAL DETENIDOS/INVESTIGADOS	903	258	1161

>> Distribución porcentual de detenciones/investigados por delito de odio según ámbito y sexo



>>Edad de los autores de delito de odio



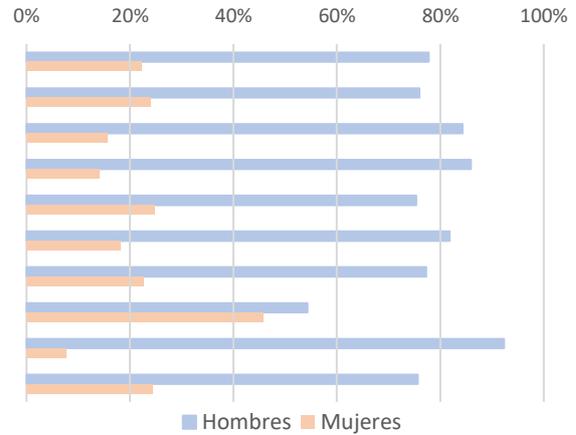
Grupo de edad	Autores
Menores de edad	225
De 18 a 25 años	214
De 26 a 40 años	295
De 41 a 50 años	196
De 51 a 65 años	176
Mayores 65 años	53
Edad desconocida	2
Total	1161

La cifra resultado que computa los detenidos/investigados registrados en el año 2023 por “delitos e incidentes de odio” asciende a un total de 1161. Las personas de sexo masculino presentan un porcentaje muy elevado de las detenciones e investigados por “delitos de odio” efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con un 78%. Los ámbitos que recogen mayor incidencia son “racismo/xenofobia” y “orientación sexual e identidad de género”. Con relación a los grupos de edad determinados, un porcentaje importante de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de “26 a 40 años”, con un 25,41%, seguido de “Menores de edad” con un 19,38% que aumenta con respecto al año anterior.

4.1 Perfil del AUTOR: tipología penal y nacionalidad

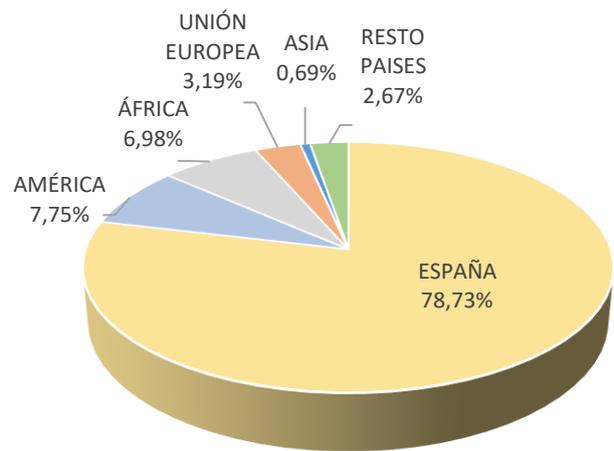
>> Detenciones / investigados por tipología penal y sexo

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	185	53	238
AMENAZAS	158	50	208
PROMOC. ODIO	102	19	121
TRATO DEGRADANTE	73	12	85
COACCIONES	58	19	77
DISCRIMINACIÓN	36	8	44
HUMILLACIÓN	34	10	44
INJURIAS	19	16	35
ACOSO LABORAL	24	2	26
RESTO	214	69	283
TOTAL	903	258	1161



>> Nacionalidad de las detenciones / investigados

NACIONALIDAD	Det./Invest.	%
ESPAÑA	914	78,73%
EXTRANJEROS	247	21,27%
2.1 ÁFRICA	81	6,98%
MARRUECOS	55	4,74%
ARGELIA	13	1,12%
RESTO	13	1,12%
2.2 AMÉRICA	90	7,75%
COLOMBIA	21	1,81%
VENEZUELA	15	1,29%
RESTO	54	4,65%
2.3 ASIA	8	0,69%
PAQUISTÁN	5	0,43%
LÍBANO	1	0,09%
RESTO	2	0,17%
2.4 UNIÓN EUROPEA	37	3,19%
RUMANÍA	18	1,55%
FRANCIA	5	0,43%
RESTO	14	1,21%
2.5 RESTO PAÍSES	31	2,67%
TOTAL	1161	100%



Distribución porcentual de las detenciones/investigaciones por nacionalidades

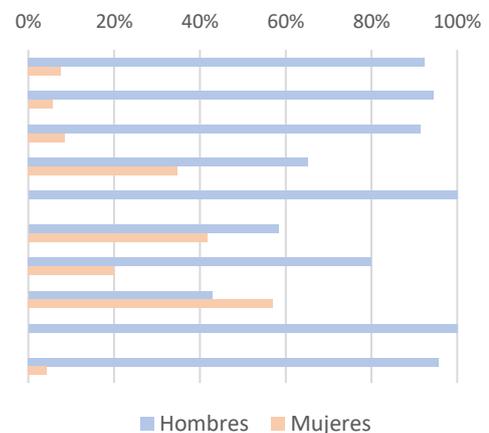
Los datos conocidos muestran que las lesiones, amenazas y los delitos de incitación al odio, por este orden, determinan las principales causas de detenciones/investigados entre las personas autoras. La mayoría de los detenidos/investigados por "delitos de odio" son de nacionalidad española (78,73%). Por otro lado, entre los de nacionalidad extranjera (21,27%) son los procedentes de Marruecos (4,74%), Colombia (1,81%) y Rumanía (1,55%), los que registran un mayor volumen de casos.

4.2 Perfil del AUTOR según grupo de edad: MENORES

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

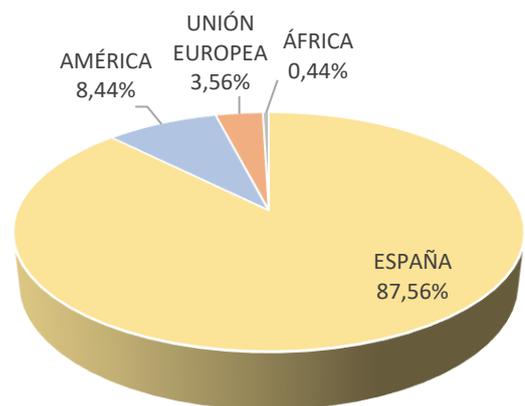
DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombres	Mujeres	Total
APOROFOBIA	11	0	11
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	1	0	1
DELITOS DE ODIOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	21	5	26
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	0	2
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	2	1	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	4	4	8
IDEOLOGÍA	5	0	5
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	55	2	57
RACISMO/XENOFOBIA	95	17	112
TOTAL	196	29	225

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Total
LESIONES	49	4	53
COACCIONES	34	2	36
TRATO DEGRADANTE	32	3	35
AMENAZAS	15	8	23
ACOSO LABORAL	20	0	20
HUMILLACIÓN	7	5	12
DISCRIMINACIÓN	8	2	10
ACOSO LIBERTAD DE PERSONAS	3	4	7
PROM. PÚBLICA AL ODIOS	6	0	6
RESTO	22	1	23
TOTAL	196	29	225



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Inves/Det.	%
ESPAÑA	197	87,56%
EXTRANJEROS	28	12,44%
2.1 ÁFRICA	1	0,44%
MARRUECOS	1	0,44%
2.2 AMÉRICA	19	8,44%
VENEZUELA	8	3,56%
COLOMBIA	6	2,67%
RESTO	5	2,22%
2.2 UNIÓN EUROPEA	8	3,56%
RUMANÍA	7	3,11%
LETONIA	1	0,44%
TOTAL	225	100%



Distribución porcentual de las detenciones/investigaciones por nacionalidades

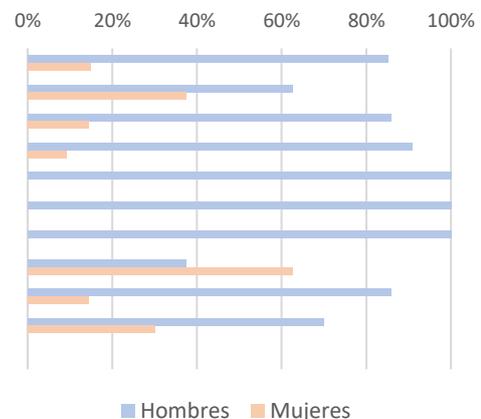
En el grupo de edad “menores de edad” y “ámbito”, se aprecia que en el caso de ambos sexos la mayor incidencia es en el ámbito de “racismo/xenofobia”, por tipologías penales en el sexo femenino destacan, con pocos registros, las amenazas y las humillaciones contra la dignidad de las personas en el sexo femenino. En el sexo masculino las tipologías penales más predominantes son las lesiones y las coacciones. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 87,56% del total. Dentro del conjunto de los autores de nacionalidad extranjera, son los procedentes de Venezuela (3,56%) y Rumanía (3,11%) los que reúnen mayor número de casos.

4.3 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 18 a 25 años

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

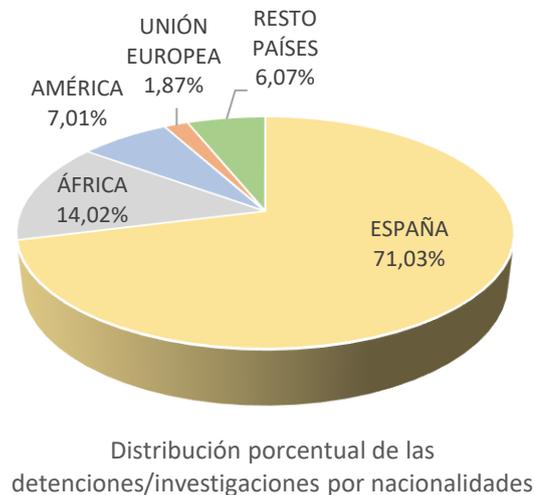
DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombres	Mujeres	Total
ANTISEMITISMO	2	1	3
APOROFOBIA	1	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	2	0	2
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	2	7
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	21	4	25
IDEOLOGÍA	13	9	22
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	70	9	79
RACISMO/XENOFOBIA	56	19	75
TOTAL	170	44	214

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Total
LESIONES	57	10	67
AMENAZAS	15	9	24
PROM. PÚBLICA AL ODIO	18	3	21
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	10	1	11
TRATO DEGRADANTE	10	0	10
AGRESIÓN SEXUAL	8	0	8
ROBO CON VIOLENCIA O INT.	8	0	8
COACCIONES	3	5	8
DISCRIMINACIÓN	6	1	7
RESTO	35	15	50
TOTAL	170	44	214



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Inves/Det.	%
ESPAÑA	152	71,03%
EXTRANJEROS	62	28,97%
2.1 ÁFRICA	30	14,02%
MARRUECOS	21	9,81%
ARGELIA	5	2,34%
RESTO	4	1,87%
2.2 AMÉRICA	15	7,01%
COLOMBIA	6	2,80%
BRASIL	2	0,93%
RESTO	7	3,27%
2.3 UNIÓN EUROPEA	4	1,87%
RUMANÍA	3	1,40%
BULGARIA	1	0,47%
2.5 RESTO PAÍSES	13	6,07%
TOTAL	214	100%



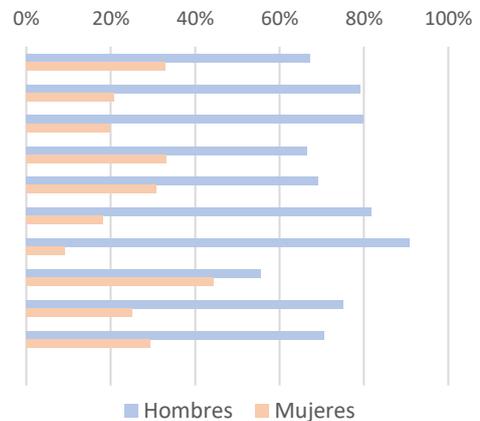
En el grupo de edad "de 18 a 25 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que la mayor incidencia y volumen de casos en referencia al sexo masculino se halla en los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género" y "racismo y xenofobia". En relación con las tipologías penales, las lesiones y la incitación pública al odio se sitúan, cuantitativamente en los primeros puestos. En el sexo femenino la mayor incidencia se da en el ámbito de "racismo/xenofobia", "orientación sexual e identidad de género" e "ideología". Los delitos que más se registran son las lesiones y las amenazas. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 71,03% del total. Dentro del conjunto de autores de nacionalidad extranjera, son los procedentes de Marruecos (9,81%), Colombia (2,80%) y Argelia (2,34%) los que suman los valores más elevados.

4.4 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 26 a 40 años

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

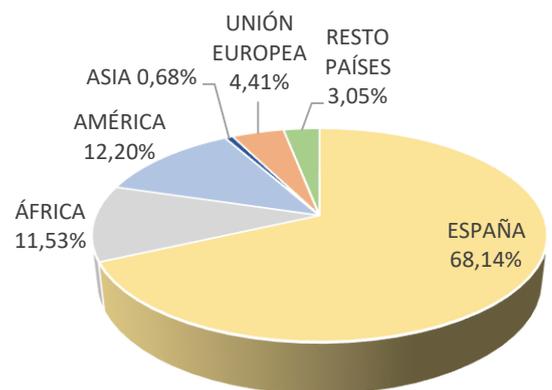
DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombres	Mujeres	Total
ANTIGITANISMO	2	0	2
ANTISEMITISMO	2	0	2
APOROFOBIA	2	0	2
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	1	5
DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	4
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	25	7	32
IDEOLOGÍA	35	14	49
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	45	16	61
RACISMO/XENOFOBIA	97	39	136
TOTAL	216	79	295

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Total
LESIONES	45	22	67
AMENAZAS	42	11	53
PROM. PÚBLICA AL ODIO	32	8	40
TRATO DEGRADANTE	10	5	15
DESORDENES PÚBLICOS	9	4	13
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	9	2	11
DISCRIMINACIÓN	10	1	11
DAÑOS	5	4	9
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	6	2	8
RESTO	48	20	68
TOTAL	216	79	295



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Inves/Det.	%
ESPAÑA	201	68,14%
EXTRANJEROS	94	31,86%
2.1 ÁFRICA	34	11,53%
MARRUECOS	25	8,47%
ARGELIA	4	1,36%
RESTO	5	1,69%
2.2 AMÉRICA	36	12,20%
COLOMBIA	7	2,37%
PERÚ	5	1,69%
RESTO	24	8,14%
2.3 ASIA	2	0,68%
PAQUISTÁN	1	0,34%
IRÁN	1	0,34%
2.4 UNIÓN EUROPEA	13	4,41%
RUMANÍA	7	2,37%
FRANCIA	2	0,68%
RESTO	4	1,36%
2.5 RESTO PAÍSES	9	3,05%
TOTAL	295	100%



Distribución porcentual de las detenciones/investigaciones por nacionalidades

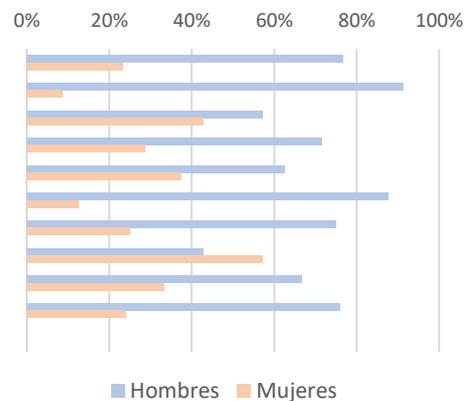
El grupo de edad de "26 a 40 años" y "ámbito y tipología delictiva", muestra que el mayor número de incidentes se da en los ámbitos de "racismo y xenofobia", "orientación sexual e identidad de género" e "ideología" en ambos sexos. Las lesiones, amenazas y promoción/incitación pública al odio, son las infracciones penales que suman mayores registros. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 68,14% del total y los de nacionalidad extranjera el 31,86%, siendo los procedentes de Marruecos (8,47%), Colombia (2,37%) y Rumanía (2,37%) los que suman más detenciones/investigados.

4.5 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 41 a 50 años

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

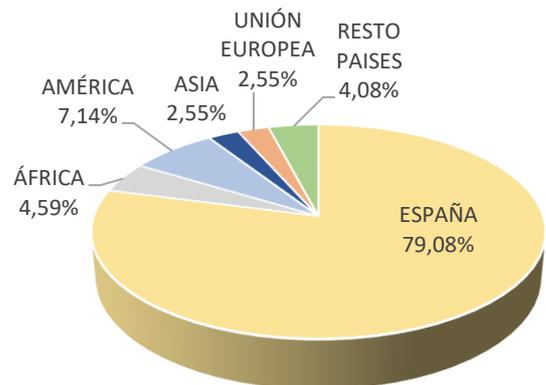
DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombres	Mujeres	Total
ANTIGITANISMO	0	2	2
ANTISEMITISMO	1	0	1
APOROFOBIA	3	1	4
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	10	4	14
DELITOS DE ODDIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	0	2
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	5	0	5
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	19	2	21
IDEOLOGÍA	18	5	23
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	24	11	35
RACISMO/XENOFOBIA	63	26	89
TOTAL	145	51	196

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Total
AMENAZAS	36	11	47
PROM. PÚBLICA AL ODDIO	21	2	23
LESIONES	12	9	21
COACCIONES	10	4	14
AMENAZAS A GRUPO	5	3	8
TRATO DEGRADANTE	7	1	8
DISCRIMINACIÓN	6	2	8
INJURIAS	3	4	7
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	4	2	6
RESTO	41	13	54
TOTAL	145	51	196



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Inves/Det.	%
ESPAÑA	155	79,08%
EXTRANJEROS	41	20,92%
2.1 ÁFRICA	9	4,59%
MARRUECOS	5	2,55%
ARGELIA	2	1,02%
RESTO	2	1,02%
2.2 AMÉRICA	14	7,14%
PERÚ	4	2,04%
BOLIVIA	2	1,02%
RESTO	8	4,08%
2.3 ASIA	5	2,55%
PAQUISTÁN	3	1,53%
FILIPINAS	1	0,51%
RESTO	1	0,51%
2.4 UNIÓN EUROPEA	5	2,55%
FRANCIA	3	1,53%
BÉLGICA	1	0,51%
RESTO	1	0,51%
2.5 RESTO PAÍSES	8	4,08%
TOTAL	196	100%



Distribución porcentual de las detenciones/investigaciones por nacionalidades

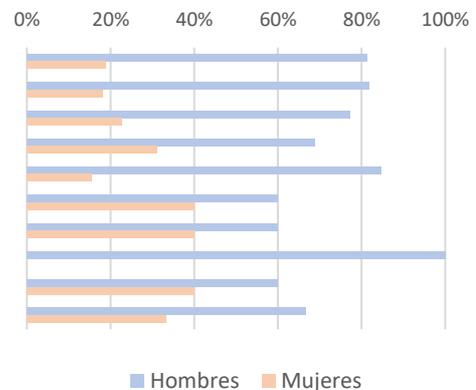
En las cifras de autores según el grupo de edad: "de 41 a 50 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que en ambos sexos ha recogido una mayor incidencia en los ámbitos de "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género". Las infracciones penales que más se producen, en el caso del sexo masculino, son las amenazas y la promoción/incitación pública al odio. En el sexo femenino el predominio de casos por tipología de hechos destaca las amenazas y las lesiones. Por nacionalidades, los de nacionalidad española ocupan el 79,08% del conjunto de detenciones/investigados. Marruecos (2,55%) y Perú (2,04%) destacan en el número de detenidos e investigados entre los extranjeros.

4.6 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 51 a 65 años

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

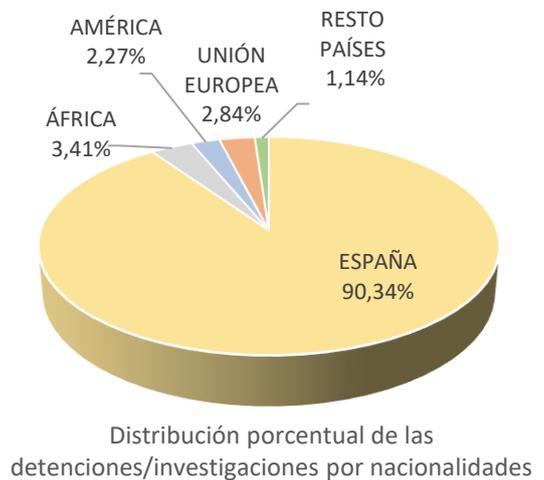
DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombres	Mujeres	Total
ANTIGITANISMO	0	2	2
APOROFOBIA	1	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	6	0	6
DELITOS DE ODIOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	2	3
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	11	5	16
IDEOLOGÍA	14	4	18
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	24	7	31
RACISMO/XENOFOBIA	75	23	98
TOTAL	133	43	176

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Total
AMENAZAS	39	9	48
LESIONES	18	4	22
PROM. PÚBLICA AL ODIOS	17	5	22
INJURIAS	11	5	16
TRATO DEGRADANTE	11	2	13
COACCIONES	6	4	10
MALOS TRATOS SIN LESIÓN	3	2	5
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	5	0	5
DISCRIMINACIÓN	3	2	5
RESTO	20	10	30
TOTAL	133	43	176



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Inves/Det.	%
ESPAÑA	159	90,34%
EXTRANJEROS	17	9,66%
2.1 ÁFRICA	6	3,41%
ARGELIA	2	1,14%
MARRUECOS	2	1,14%
RESTO	2	1,14%
2.2 AMÉRICA	4	2,27%
REPÚBLICA DOMINICANA	2	1,14%
ARGENTINA	1	0,57%
RESTO	1	0,57%
2.3 UNIÓN EUROPEA	5	2,84%
PORTUGAL	3	1,70%
RUMANÍA	1	0,57%
RESTO	1	0,57%
2.4 RESTO PAÍSES	2	1,14%
TOTAL	176	100%



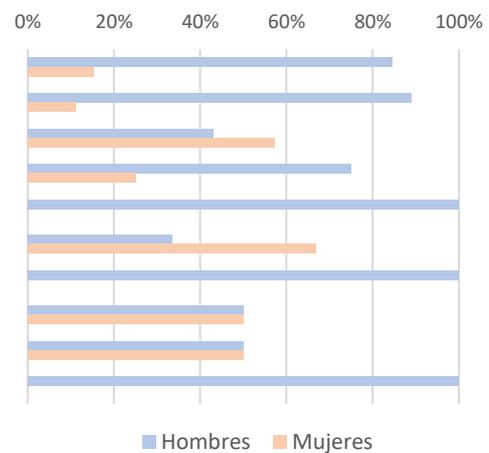
Los datos registrados en relación con los autores comprendidos de "51 a 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", muestran que en ambos sexos los registros se contabilizan principalmente en los ámbitos de "racismo y xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género". Las amenazas y las lesiones son las infracciones penales que suman una mayor cifra para el sexo masculino. Los delitos que más se registran en el caso del sexo femenino son las amenazas, la incitación pública al odio y las injurias. Los autores de nacionalidad española suman el 90,34% del conjunto global y los extranjeros detenidos/investigados suman un 9,66%.

4.7 Perfil del AUTOR según grupo de edad: MAYORES de 65 años

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

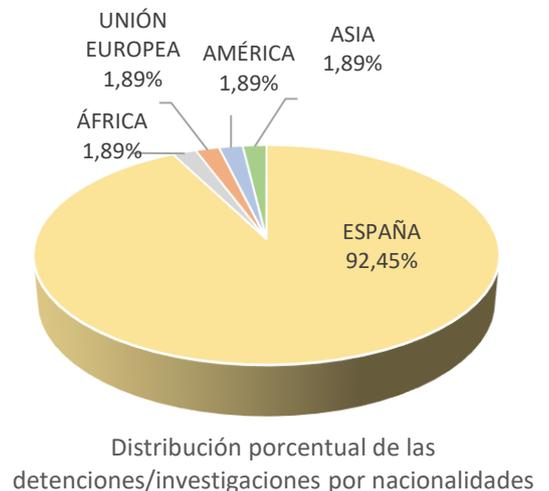
DETENCIONES / INVESTIGADOS	Hombres	Mujeres	Total
ANTIGITANISMO	1	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	3	0	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	4	0	4
IDEOLOGÍA	3	1	4
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	6	0	6
RACISMO/XENOFOBIA	24	11	35
TOTAL	41	12	53

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Total
AMENAZAS	11	2	13
PROM. PÚBLICA AL ODIO	8	1	9
LESIONES	3	4	7
TRATO DEGRADANTE	3	1	4
DISCRIMINACIÓN	3	0	3
INJURIAS	1	2	3
AMENAZAS A GRUPO	3	0	3
COACCIONES	1	1	2
MALOS TRATOS SIN LESIÓN	1	1	2
RESTO	7	0	7
TOTAL	41	12	53



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Inves/Det.	%
ESPAÑA	49	92,45%
EXTRANJEROS	4	7,55%
2.1 ÁFRICA	1	1,89%
MARRUECOS	1	1,89%
2.2 AMÉRICA	1	1,89%
PANAMA	1	1,89%
2.3 ASIA	1	1,89%
PAQUISTÁN	1	1,89%
2.4 UNIÓN EUROPEA	1	1,89%
POLONIA	1	1,89%
TOTAL	53	100%



De las cifras de autores según el grupo de edad: "mayores de 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que, en el caso del sexo masculino, el ámbito de "racismo/xenofobia", seguido de "orientación sexual e identidad de género" son los más numerosos y la tipología penal que se ha registrado en mayor medida son las amenazas y la promoción/incitación pública al odio. En el sexo femenino son los ámbitos de "racismo/xenofobia" e "ideología" los únicos que presentan valores, las tipologías penales más destacadas son las lesiones, las amenazas y las injurias. Por nacionalidades, los españoles representan del total de las detenciones e investigados en esta franja de edad el 92,45%, en el caso de los extranjeros es un 7,55%.

5

DELITOS DE ODIO

A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES SOCIALES



Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

5. DELITOS DE DISCURSO DE ODIOS COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y RR.SS.

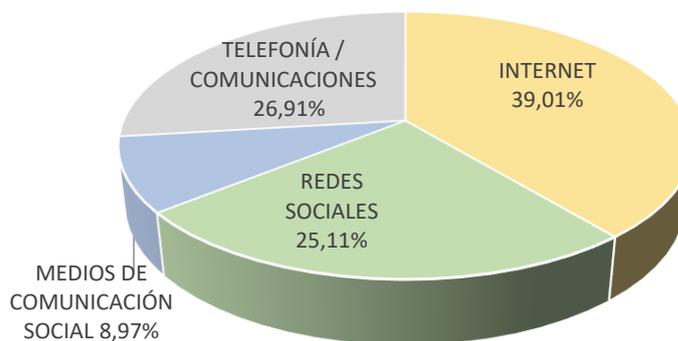
5.1 Delitos de odio cometidos a través de internet y redes sociales

>> Hechos conocidos

INTERNET Y REDES SOCIALES	2021	2022	2023	Variación 2022/2023
ANTIGITANISMO	2	0	17	1700%
ANTISEMITISMO	2	3	7	133%
APOROFOBIA	2	2	2	0%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	12	7	4	-43%
DELITOS DE ODIOS CONTRA PER. DISCAPACIDAD	6	6	12	100%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	4	3	3	0%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	8	1	2	100%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	17	19	18	-5%
IDEOLOGÍA	76	34	58	71%
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	60	43	58	35%
RACISMO/XENOFOBIA	43	51	42	-18%
TOTAL	232	169	223	32%

TIPO DE HECHO	Hechos
AMENAZAS	46
PROM. PÚBLICA AL ODIOS	36
INJURIAS	36
ACOSO CONTRA LA LIBERTAD	15
HUM. DIGNIDAD DE PERSONAS	14
AMENAZAS A GRUPO	10
RESTO	66
TOTAL	223

>> Distribución porcentual de los medios empleados para cometer delitos e incidentes de odio



Entre los hechos conocidos relativos a los delitos de odio que se hayan podido cometer a través de Internet o redes sociales, los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género", "ideología" y "racismo/xenofobia", son los que muestran mayor incidencia en 2023, con un total de 223 hechos conocidos, un 32% más respecto al año anterior, entre los ámbitos que más han aumentado con respecto al año anterior, destaca "antigitanismo" que presenta una variación del 1700%, puesto que en 2022 no se registraron hechos y en 2023 se registraron 17 hechos. Las amenazas, injurias y promoción/incitación pública al odio, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (39,01%) y telefonía/comunicaciones (26,91%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, las redes sociales (25,11%) y a mayor distancia, los medios de comunicación social (8,97%).

6

SÍNTESIS DEL INFORME



Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

6. SÍNTESIS DEL INFORME

Continuando con la tendencia de años anteriores, el Ministerio del Interior publica el *“Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España”*, mediante la descripción segregada de los datos disponibles, entre los que podemos encontrar la evolución global de los hechos conocidos, el grupo de edad, el ámbito, tipología delictiva, el perfil de la víctima y autor y la distribución territorial, entre otros.

Los datos estadísticos computados a lo largo de 2023 muestran que el total de delitos e incidentes de odio registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España asciende a 2.268 hechos, un 21,35% más que en 2022, de los cuales, 2150 son delitos de odio y 118 hechos se corresponden con infracciones administrativas y resto de incidentes. En cuanto a los delitos registrados, se distribuyen entre los siguientes ámbitos:

- Antigitanismo: 37
- Antisemitismo: 23
- Aporofobia: 18
- Creencias o prácticas religiosas: 55
- Personas con discapacidad: 49
- Discriminación generacional: 21
- Discriminación por razón de enfermedad: 11
- Discriminación por sexo/género: 206
- Ideología: 352
- Orientación sexual e identidad de género: 522
- Racismo/xenofobia: 856

Siguiendo la tendencia de los dos años anteriores, los hechos registrados han aumentado, 1.802 en el 2021, 1.869 en 2022 y 2.268 en 2023, lo que confirma la tendencia alcista.

Tras haber llevado a cabo una revisión general del conjunto de datos expuestos en este informe, se han derivado conclusiones que resumen la información proporcionada:

- El ámbito que **mayor número de delitos registra** en el año 2023 es el de **“racismo/xenofobia”** con 856 hechos conocidos constitutivos de delitos de odio, habiendo ascendido con respecto al año 2022 un **13,38%**, seguido de los ámbitos de “orientación sexual e identidad de género” con 522 hechos conocidos, que representa un ascenso de 13,73% con respecto a las cifras del año 2022 e “ideología” con 352 hechos conocidos de delitos de odio durante el año 2023, suponiendo un aumento del 43,67% con respecto al año 2022 volviendo a la tendencia alcista que se había roto el año anterior.
- Paralelamente, pero refiriéndonos a la variación interanual, los ámbitos en los que los delitos de odio han registrado un mayor aumento han sido “delitos de odio contra personas con discapacidad” suponiendo un 113,04% con 26 hechos conocidos más que en el año 2022 y con respecto al año anterior, 2021, un aumento de 21 hechos conocidos, incrementándose en un 75% y “antisemitismo” con una variación del 76,92% que representan 10 hechos conocidos más en comparación con los datos presentados de 2022.
- Es de reseñar que las cifras de todos los ámbitos han ascendido con respecto al año 2022 a excepción de “discriminación por razón de enfermedad”, que se ha mantenido uniforme con 11 incidentes.
- La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registraron mayor número de delitos e incidentes de odio fueron en mayo (269), junio (227) y julio (224).

- De los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido con mayor frecuencia la comisión de las conductas calificadas como delitos e incidentes de odio son las vías de comunicación, siendo de 731 en términos cuantitativos. En esta clasificación le siguen los ocurridos en instalaciones, viviendas, establecimientos, espacios abiertos, otras dependencias, medios de transporte, y recintos.
- La mayor victimización se produce en personas de sexo masculino (59,20%), y el grupo de edad más victimizado se ha dado en el grupo de edades comprendidas entre los 26 y 40 años (32,95%). Los menores de edad constituyen el 14,82%, una cifra ligeramente más elevada que en el año 2022 (12,16%). El grupo de edad entre 18 y 25 años desciende con respecto al año anterior y pasa de un 22,11% a un 15,48%.
- Del análisis realizado sobre la distribución global de los delitos e incidentes de odio conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presentan el porcentaje más alto en "racismo/xenofobia".
- La distribución de las víctimas según su nacionalidad refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española con el 62,15% del total, siendo la cifra de extranjeras de un 37,85%, ligeramente menor al año anterior con un 39,12%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (8,34%).
- El perfil del responsable detenido/investigado por "delitos de odio", indica que es principalmente de sexo masculino (78%). El rango de edad con mayor número de autores de estos hechos es el de "26 a 40 años", en concreto, el 25,41%.
- Los datos recogidos en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) muestran que las lesiones, amenazas, y la promoción/incitación pública al odio, y trato degradante, por este orden, determinan las principales causas de las

detenciones e investigados entre los hombres autores. En el caso de las mujeres son las lesiones, amenazas, promoción e incitación pública al odio y coacciones las principales tipologías delictivas asociadas a su investigación y detención.

- La mayoría de las detenciones/investigados por delitos de odio son de nacionalidad española (78,73%). Sin embargo, entre los de nacionalidad extranjera (21,27%), son los procedentes de Marruecos, Colombia y Rumanía, los que registran un mayor volumen de casos.
- Entre los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad relativos a los "delitos de discurso de odio" que se hayan podido cometer a través de Internet, redes sociales y medios de comunicación, los ámbitos de "ideología" y "orientación sexual e identidad de género" son los que muestran mayor incidencia en 2023, aumentando un 71% y 35% respectivamente. Las amenazas, promoción/incitación pública al odio y las injurias, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (39,01%), telefonía/comunicaciones (26,91%) y las redes sociales (25,11%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, se emplean los medios de comunicación social (8,97%).

7

ANEXO



Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

7. ANEXO – Datos estadísticos

7.1 Datos de HECHOS CONOCIDOS desagregados a nivel de Comunidades Autónomas

	Infracciones penales												
	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	Total Infracciones admin. y resto Incidentes
TOTAL	2268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
ANDALUCÍA	330	11	5	5	8	4	1	4	32	35	79	110	36
ARAGÓN	41	2	0	0	0	0	0	0	0	10	15	9	5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	70	1	0	0	0	1	0	0	1	18	10	23	16
BALEARS (ILLES)	57	0	0	0	2	3	1	1	0	11	8	24	7
CANARIAS	84	0	0	1	1	1	1	0	7	0	34	35	4
CANTABRIA	20	0	0	0	1	0	0	0	1	4	2	11	1
CASTILLA - LA MANCHA	81	4	0	1	2	7	0	2	2	28	12	15	8
CASTILLA Y LEÓN	115	2	0	2	3	6	1	1	10	25	28	33	4
CATALUÑA	308	0	4	3	11	8	0	0	9	72	111	89	1
COMUNITAT VALENCIANA	251	2	6	3	8	7	3	1	26	19	69	95	12
EXTREMADURA	21	1	0	0	0	0	0	0	1	10	3	5	1
GALICIA	123	8	0	0	3	1	0	0	11	35	23	36	6
MADRID (COMUNIDAD DE)	318	6	4	1	11	4	0	2	29	39	69	139	14
MURCIA (REGIÓN DE)	49	0	0	0	3	0	1	0	3	3	11	27	1
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	95	0	0	0	1	0	9	0	53	8	6	18	0
PAÍS VASCO	271	0	0	2	0	6	4	0	15	28	37	178	1
RIOJA (LA)	17	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	8	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	9	0	4	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0
EN EL EXTRANJERO	5	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	0

7.2 Datos de HECHOS CONOCIDOS desagregados a nivel de provincias

	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	Infracciones penales											Total Infracciones admin. y resto Incidentes
		ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
TOTAL	2268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
Albacete	12	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	8
Alicante/Alacant	84	0	3	0	5	7	3	0	15	6	18	26	1
Almería	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
Araba/Álava	31	0	0	0	0	0	1	0	2	5	4	19	0
Asturias	70	1	0	0	0	1	0	0	1	18	10	23	16
Ávila	15	0	0	0	0	0	0	0	2	8	2	3	0
Badajoz	9	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	2	1
Balears (Illes)	57	0	0	0	2	3	1	1	0	11	8	24	7
Barcelona	215	0	3	2	8	8	0	0	5	40	89	60	0
Bizkaia	134	0	0	1	0	6	2	0	4	15	19	86	1
Burgos	10	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
Cáceres	12	1	0	0	0	0	0	0	1	4	3	3	0
Cádiz	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
Cantabria	20	0	0	0	1	0	0	0	1	4	2	11	1
Castellón/Castelló	39	1	1	0	0	0	0	1	2	3	14	14	3
Ciudad Real	16	0	0	0	1	5	0	0	0	5	2	3	0
Córdoba	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
Coruña (A)	65	7	0	0	2	1	0	0	8	21	12	12	2
Cuenca	14	0	0	0	0	2	0	0	1	6	4	1	0
Gipuzkoa	106	0	0	1	0	0	1	0	9	8	14	73	0
Girona	22	0	0	0	2	0	0	0	1	8	2	9	0
Granada	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
Guadalajara	7	2	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
Huelva	25	0	0	2	0	0	0	0	2	4	8	9	0
Huesca	9	2	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	2
Jaén	24	1	0	0	2	1	0	0	3	3	5	9	0
León	23	1	0	1	2	2	0	0	3	4	5	5	0
Lleida	35	0	0	1	1	0	0	0	1	16	3	12	1
Lugo	11	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	3	0
Madrid	318	6	4	1	11	4	0	2	29	39	69	139	14
Málaga	81	0	3	1	2	0	0	2	12	5	20	19	17
Murcia	49	0	0	0	3	0	1	0	3	3	11	27	1
Navarra	95	0	0	0	1	0	9	0	53	8	6	18	0
Ourense	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	3	0

Palencia	18	0	0	0	1	2	1	1	2	4	6	1	0
Palmas (Las)	46	0	0	1	0	0	1	0	4	0	20	17	3
Pontevedra	39	1	0	0	1	0	0	0	2	8	5	18	4
Rioja (La)	17	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	8	0
Salamanca	16	1	0	0	0	1	0	0	0	2	5	5	2
Santa Cruz de Tenerife	38	0	0	0	1	1	0	0	3	0	14	18	1
Segovia	12	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	4	2
Sevilla	97	3	1	2	0	2	0	0	7	9	19	39	15
Soria	6	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0
Tarragona	36	0	1	0	0	0	0	0	2	8	17	8	0
Teruel	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	0
Toledo	32	2	0	1	1	0	0	2	1	10	6	9	0
Valencia/València	128	1	2	3	3	0	0	0	9	10	37	55	8
Valladolid	13	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4	6	0
Zamora	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Zaragoza	27	0	0	0	0	0	0	0	0	7	11	6	3
Ceuta	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Melilla	9	0	4	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0
En el extranjero	5	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	0

7.3 Datos de VICTIMIZACIONES desagregados a nivel de Comunidades Autónomas

	TOTAL VICTIMIZACIONES	Infracciones penales											Total infracciones admin. y resto Incidentes
		ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
TOTAL	2267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
ANDALUCÍA	290	10	4	4	8	4	1	4	31	23	82	114	5
ARAGÓN	30	0	0	0	0	0	0	0	0	7	12	9	2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	44	1	0	0	0	1	0	0	1	8	10	21	2
BALEARS (ILLES)	50	0	0	0	2	1	0	1	0	9	8	23	6
CANARIAS	77	0	0	1	0	1	1	0	5	0	33	33	3
CANTABRIA	20	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3	11	2
CASTILLA - LA MANCHA	60	3	0	1	0	5	0	1	2	21	11	15	1
CASTILLA Y LEÓN	105	1	0	1	1	4	1	1	8	17	28	37	6
CATALUÑA	342	0	2	3	9	10	0	0	9	72	143	94	0
COMUNITAT VALENCIANA	220	1	6	3	8	6	3	1	24	13	61	91	3
EXTREMADURA	18	1	0	0	0	0	0	0	1	7	3	5	1
GALICIA	98	8	0	0	3	1	0	0	9	18	21	35	3
MADRID (COMUNIDAD DE)	269	3	4	1	5	4	0	2	29	17	65	130	9
MURCIA (REGIÓN DE)	48	0	0	0	1	0	0	0	3	1	11	31	1
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	199	0	0	0	4	0	12	0	153	4	6	20	0
PAÍS VASCO	365	0	0	2	0	11	2	0	12	31	53	254	0
RIOJA (LA)	16	0	0	0	0	0	0	0	3	3	2	8	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	9	0	5	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0
EN EL EXTRANJERO	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0

7.4 Datos de VICTIMIZACIONES desagregados a nivel de provincias

	TOTAL VICTIMIZACIONES	Infracciones penales											Total Infracciones admin. y resto Incidentes
		ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
TOTAL	2267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
Albacete	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1
Alicante/Alacant	79	0	2	0	4	6	3	0	13	5	17	28	1
Almería	20	1	0	0	0	0	0	0	4	1	4	10	0
Araba/Álava	40	0	0	0	0	0	0	0	2	3	7	28	0
Asturias	44	1	0	0	0	1	0	0	1	8	10	21	2
Ávila	15	0	0	0	0	0	0	0	2	8	2	3	0
Badajoz	7	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	1
Balears (Illes)	50	0	0	0	2	1	0	1	0	9	8	23	6
Barcelona	233	0	2	2	6	10	0	0	4	39	113	57	0
Bizkaia	181	0	0	1	0	11	1	0	3	20	23	122	0
Burgos	9	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	5	0
Cáceres	11	1	0	0	0	0	0	0	1	3	3	3	0
Cádiz	20	2	0	0	2	1	1	1	0	0	8	4	1
Cantabria	20	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3	11	2
Castellón/Castelló	30	1	1	0	0	0	0	1	2	3	13	9	0
Ciudad Real	11	0	0	0	0	3	0	0	0	3	2	3	0
Córdoba	26	3	0	0	0	0	0	1	2	1	3	15	1
Coruña (A)	49	6	0	0	2	1	0	0	6	12	10	12	0
Cuenca	12	0	0	0	0	2	0	0	1	4	4	1	0
Gipuzkoa	144	0	0	1	0	0	1	0	7	8	23	104	0
Girona	29	0	0	0	2	0	0	0	2	8	5	12	0
Granada	30	1	0	0	0	0	0	0	2	7	12	8	0
Guadalajara	7	2	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
Huelva	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
Huesca	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0
Jaén	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
León	14	0	0	0	1	1	0	0	1	2	5	4	0
Lleida	37	0	0	1	1	0	0	0	1	15	4	15	0
Lugo	9	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	3	0
Madrid	269	3	4	1	5	4	0	2	29	17	65	130	9
Málaga	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
Murcia	48	0	0	0	1	0	0	0	3	1	11	31	1
Navarra	199	0	0	0	4	0	12	0	153	4	6	20	0
Ourense	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0

Palencia	11	0	0	0	0	1	1	1	1	2	4	1	0
Palmas (Las)	44	0	0	1	0	0	1	0	3	0	21	15	3
Pontevedra	34	2	0	0	1	0	0	0	2	3	6	17	3
Rioja (La)	16	0	0	0	0	0	0	0	3	3	2	8	0
Salamanca	15	1	0	0	0	1	0	0	0	1	7	5	0
Santa Cruz de Tenerife	33	0	0	0	0	1	0	0	2	0	12	18	0
Segovia	16	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	4	6
Sevilla	80	2	1	1	0	2	0	0	6	6	20	40	2
Soria	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
Tarragona	43	0	0	0	0	0	0	0	2	10	21	10	0
Teruel	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
Toledo	25	1	0	1	0	0	0	1	1	8	5	8	0
Valencia/València	111	0	3	3	4	0	0	0	9	5	31	54	2
Valladolid	17	0	0	1	0	1	0	0	2	0	4	9	0
Zamora	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Zaragoza	23	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	6	2
Ceuta	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
Melilla	9	0	5	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0
En el extranjero	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0

7.5 Datos de DETENCIONES/INVESTIGADOS desagregados a nivel de Comunidades Autónomas

	TOTAL DETENCIONES/INVESTIGADOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA
TOTAL	1161	7	6	19	31	42	9	4	107	122	269	545
ANDALUCÍA	125	2	1	1	9	1	0	1	20	4	39	47
ARAGÓN	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	19	1	0	0	0	1	0	0	0	6	4	7
BALEARS (ILLES)	18	0	0	0	1	0	0	0	0	3	3	11
CANARIAS	28	0	0	0	4	1	0	0	0	0	15	8
CANTABRIA	12	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	7
CASTILLA - LA MANCHA	35	0	0	11	1	7	0	0	1	2	4	9
CASTILLA Y LEÓN	81	2	0	4	0	5	0	2	5	7	37	19
CATALUÑA	41	0	2	0	0	0	0	0	1	7	23	8
COMUNITAT VALENCIANA	111	0	2	1	4	8	3	1	13	7	31	41
EXTREMADURA	7	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2
GALICIA	18	1	0	0	2	1	0	0	1	2	3	8
MADRID (COMUNIDAD DE)	171	0	1	0	9	7	0	0	16	51	30	57
MURCIA (REGIÓN DE)	31	0	0	0	1	0	1	0	4	1	7	17
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	39	0	0	0	0	0	2	0	32	0	2	3
PAÍS VASCO	409	0	0	2	0	11	2	0	13	26	64	291
RIOJA (LA)	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5

7.6 Datos de DETENCIONES/INVESTIGADOS desagregados a nivel de provincias

	TOTAL DETENCIONES/INVESTIGADOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA
TOTAL	1161	7	6	19	31	42	9	4	107	122	269	545
Albacete	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Alicante/Alacant	46	0	1	0	0	8	3	0	6	4	10	14
Almería	18	0	0	0	1	0	0	0	2	0	5	10
Araba/Álava	39	0	0	0	0	0	0	0	2	4	7	26
Asturias	19	1	0	0	0	1	0	0	0	6	4	7
Ávila	7	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	1
Badajoz	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Balears (Illes)	18	0	0	0	1	0	0	0	0	3	3	11
Barcelona	33	0	2	0	0	0	0	0	1	7	18	5
Bizkaia	164	0	0	1	0	11	1	0	3	10	29	109
Burgos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
Cáceres	4	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1
Cádiz	11	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	6
Cantabria	12	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	7
Castellón/Castelló	18	0	1	0	1	0	0	1	1	0	10	4
Ciudad Real	10	0	0	0	0	7	0	0	0	1	0	2
Córdoba	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3
Coruña (A)	9	1	0	0	2	1	0	0	1	1	1	2
Gipuzkoa	206	0	0	1	0	0	1	0	8	12	28	156
Girona	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Granada	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3
Guadalajara	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Huelva	21	0	0	1	0	0	0	0	4	2	9	5
Huesca	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Jaén	15	2	0	0	3	1	0	0	0	0	2	7
León	12	1	0	1	0	1	0	0	1	0	7	1
Lugo	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Madrid	171	0	1	0	9	7	0	0	16	51	30	57
Málaga	25	0	1	0	5	0	0	0	11	2	5	1
Murcia	31	0	0	0	1	0	1	0	4	1	7	17
Navarra	39	0	0	0	0	0	2	0	32	0	2	3
Palencia	9	0	0	0	0	4	0	2	0	1	1	1
Palmas (Las)	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	3
Pontevedra	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
Rioja (La)	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5
Salamanca	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3

Santa Cruz de Tenerife	18	0	0	0	4	1	0	0	0	0	8	5
Segovia	14	0	0	0	0	0	0	0	1	2	9	2
Sevilla	18	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	12
Tarragona	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1
Teruel	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Toledo	22	0	0	11	1	0	0	0	1	1	4	4
Valencia/València	47	0	0	1	3	0	0	0	6	3	11	23
Valladolid	21	0	0	3	0	0	0	0	2	0	11	5
Zamora	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Zaragoza	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2

7.7 Datos de HECHOS ESCLARECIDOS, desagregados a nivel de Comunidades Autónomas

	Infracciones penales												Total infracciones admin. y resto Incidentes
	TOTAL HECHOS ESCLARECIDOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
TOTAL	1545	17	12	10	36	41	21	10	157	164	381	695	1
ANDALUCÍA	211	6	2	1	8	3	0	3	24	15	69	80	0
ARAGÓN	26	0	0	0	0	0	0	0	0	8	10	8	0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	44	1	0	0	0	1	0	0	1	12	8	21	0
BALEARS (ILLES)	39	0	0	0	2	3	1	1	0	5	8	19	0
CANARIAS	62	0	0	0	1	1	1	0	4	0	25	30	0
CANTABRIA	12	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	8	0
CASTILLA - LA MANCHA	41	0	0	1	1	6	0	2	2	7	10	12	0
CASTILLA Y LEÓN	95	2	0	2	1	4	3	1	10	16	25	31	0
CATALUÑA	193	0	2	0	6	6	0	0	8	30	72	69	0
COMUNITAT VALENCIANA	179	1	4	3	5	7	3	1	15	12	50	78	0
EXTREMADURA	8	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	0
GALICIA	71	6	0	0	2	1	0	0	7	11	15	29	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	209	0	1	1	6	4	0	2	20	21	42	112	0
MURCIA (REGIÓN DE)	43	0	0	0	3	0	1	0	4	1	11	23	0
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	69	0	0	0	0	0	8	0	43	2	3	13	0
PAÍS VASCO	223	0	0	2	0	5	4	0	14	18	29	150	1
RIOJA (LA)	15	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	9	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	4	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EN EL EXTRANJERO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

7.8 Datos de HECHOS ESCLARECIDOS, desagregados a nivel de provincias

	TOTAL HECHOS ESCLARECIDOS	Infracciones penales											Total infracciones admin. y resto Incidentes
		ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DELITOS DISCAPACIDAD	DISCRIMINACIÓN GEN.	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
TOTAL	1545	17	12	10	36	41	21	10	157	164	381	695	1
Albacete	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0
Alicante/Alacant	61	0	2	0	2	7	3	0	8	5	13	21	0
Almería	14	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	6	0
Araba/Álava	26	0	0	0	0	0	1	0	2	4	2	17	0
Asturias	44	1	0	0	0	1	0	0	1	12	8	21	0
Ávila	13	0	0	0	0	0	0	0	2	6	2	3	0
Badajoz	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0
Balears (Illes)	39	0	0	0	2	3	1	1	0	5	8	19	0
Barcelona	133	0	1	0	4	6	0	0	6	17	55	44	0
Bizkaia	102	0	0	1	0	5	2	0	3	8	14	68	1
Burgos	10	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
Cáceres	5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0
Cádiz	15	2	0	0	3	0	0	1	0	0	7	2	0
Cantabria	12	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	8	0
Castellón/Castelló	24	1	1	0	0	0	0	1	0	2	10	9	0
Ciudad Real	10	0	0	0	1	4	0	0	0	1	1	3	0
Córdoba	21	3	0	0	0	0	0	1	2	1	3	11	0
Coruña (A)	34	5	0	0	2	1	0	0	6	6	7	7	0
Cuenca	9	0	0	0	0	2	0	0	1	2	4	0	0
Gipuzkoa	95	0	0	1	0	0	1	0	9	6	13	65	0
Girona	11	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	7	0
Granada	17	0	0	0	0	0	0	0	2	2	8	5	0
Guadalajara	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Huelva	22	0	0	0	0	0	0	0	2	2	11	7	0
Huesca	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0
Jaén	21	1	0	0	2	1	0	0	3	0	5	9	0
León	16	1	0	1	1	2	0	0	3	2	3	3	0
Lleida	22	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	11	0
Lugo	7	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	0
Madrid	209	0	1	1	6	4	0	2	20	21	42	112	0
Málaga	50	0	2	1	3	0	0	1	8	5	19	11	0
Murcia	43	0	0	0	3	0	1	0	4	1	11	23	0
Navarra	69	0	0	0	0	0	8	0	43	2	3	13	0
Ourense	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0

Palencia	14	0	0	0	0	2	1	1	2	2	5	1	0
Palmas (Las)	32	0	0	0	0	0	1	0	3	0	13	15	0
Pontevedra	25	1	0	0	0	0	0	0	0	3	4	17	0
Rioja (La)	15	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	9	0
Salamanca	14	1	0	0	0	0	2	0	0	1	5	5	0
Santa Cruz de Tenerife	30	0	0	0	1	1	0	0	1	0	12	15	0
Segovia	10	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	4	0
Sevilla	51	0	0	0	0	2	0	0	3	5	12	29	0
Soria	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0
Tarragona	27	0	1	0	0	0	0	0	2	3	14	7	0
Teruel	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	0
Toledo	18	0	0	1	0	0	0	2	1	2	5	7	0
Valencia/València	94	0	1	3	3	0	0	0	7	5	27	48	0
Valladolid	12	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4	6	0
Zamora	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Zaragoza	17	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	5	0
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	4	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
En el extranjero	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

08

METODOLOGÍA



Informe sobre la evolución de
LOS DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

8. METODOLOGÍA ESTADÍSTICA

8.1 Origen de los datos

Los datos han sido obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), incluido en el Área del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad. Para su cómputo se tienen en cuenta los hechos conocidos por los siguientes cuerpos policiales: Policía Nacional, Guardia Civil, Policías dependientes de las diferentes comunidades autónomas con competencias en Seguridad Ciudadana (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra) y las Policías Locales que facilitan datos al SEC.

8.2 Definición y cómputo estadístico de los delitos de odio

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)² define los “delitos de odio” como: *“Un delito de odio se da cuando su autor ha designado intencionadamente a una persona o propiedad como su objetivo por una o más características protegidas o ha expresado hostilidad hacia alguna característica protegida durante la comisión del delito. Se componen de dos elementos: un delito y una motivación prejuiciosa”*.

Por otro lado, a nivel europeo, la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal, define que en el ámbito penal el concepto de odio se entiende como el basado en la "raza", el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

Se debe tener en cuenta que en el presente informe se recogen de forma separada las "infracciones administrativas y otros tipos de incidentes de odio" de los supuestos "delitos de odio". Esta última categoría incluye tanto los posibles delitos de agravante genérico de discriminación (art. 22.4.ª CP) los posibles discursos de odio (art. 510 CP). Por lo que a partir del “Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España 2019” se han distinguido los hechos que pueden tener un recorrido penal, de los que se incardinan en el ámbito de las infracciones administrativas. Por dicho motivo, y con relación a informes precedentes, los datos publicados hasta ese año no coinciden, pues en su presentación computaban sin distinción cualquier incidente, independientemente de si tuviera relevancia penal o no. Asimismo, dentro de la página web del Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), en el apartado reservado a los delitos de odio, se detallan por tipologías concretas, las que

² <https://www.osce.org/es/odihr/502275>. Accedido 07/05/2024

corresponden a infracciones penales y las restantes englobadas bajo el epígrafe de infracción administrativa/resto de incidentes. La mayoría de las infracciones administrativas recogidas en este ámbito son propuestas de sanción en virtud de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y de la Ley 19/2007 de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte modificada por las leyes 4/2023 de 28 de febrero, 39/2022 de 30 de diciembre y por la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo.

Una vez sentadas estas bases interesa hacer una aproximación al concepto de “delitos de odio” que se ha seguido para la recogida y grabación de supuestos hechos conocidos en el ámbito penal y que ha sido consensuado por las instituciones firmantes del Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBifobia y otras formas de intolerancia:

“Todo delito al que sea de aplicación la circunstancia agravante genérica del artículo 22.4ª CP; el delito de selección genética de la “raza” del artículo 160.3 CP; el delito de amenazas dirigidas a atemorizar un grupo étnico, cultural o religioso, o un colectivo social o profesional, o cualquier otro grupo de personas del artículo 170.1 CP; el delito de torturas por discriminación del artículo 174.1 CP; el delito de descubrimiento y revelación de secretos de datos que revelen condiciones personales del artículo 197.5 CP; el delito de discriminación en el ámbito laboral del artículo 314 CP (y 318 CP únicamente en la medida en que concurra también el anterior); los delitos de discurso de odio de los artículos 510 y 510 bis CP; el delito de denegación de una prestación por el particular encargado de un servicio público o por el funcionario público del artículo 511 CP; el delito de denegación de prestaciones en el ejercicio de actividades empresariales o profesionales del artículo 512 CP; el delito de asociación ilícita para promover el odio, la violencia o la discriminación del artículo 515.4º CP; los delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos de los artículos 522 a 525 CP; los delitos de genocidio y de lesa humanidad de los artículos 607 y 607 bis CP; el delito de prácticas de segregación racial del artículo 611.6º CP; el delito de abuso de autoridad mediante actos de discriminación del artículo 47 del Código Penal Militar [CPM] y el delito de realización de actos de discriminación del artículo 50 CPM”.

En otro orden de cosas, en la codificación de las estadísticas de criminalidad, existe la figura del ámbito o contexto delictivo. Este campo incluiría las circunstancias y/o condiciones en que se desarrolla un hecho criminal. Dicho de otra manera, el tejido o entorno formado por personas, objetos y situaciones donde germina el hecho de que se trate. Partiendo de esta premisa, los ámbitos que se computarían como "delitos de odio y resto de incidentes" son:

Racismo/xenofobia: cualquier incidente que constituya la manifestación de una intolerancia hacia las personas extranjeras, ya lo sea por su distinto color, nacionalidad, raza u origen nacional, y se exterioriza a través de actos delictivos que entrañan un desprecio y rechazo hacia las mismas.

Orientación sexual e identidad de género: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por su orientación sexual/identidad de género.

Creencias o prácticas religiosas: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por sus creencias religiosas. Se incluirían también los efectuados con esta motivación contra los ateos y agnósticos, quedando excluidos los efectuados con motivaciones antisemitas.

Antisemitismo: Cualquier acto de odio, violencia, discriminación, fobia y rechazo, practicados contra los judíos o nacionales del Estado de Israel.

Discapacidad: Durante el año 2016, se modificó la conceptualización de delitos de odio cometidos contra personas con diversidad funcional. El fin de este proceder, era tener un conocimiento de la realidad más acertado acorde con los estándares que otros países de nuestro entorno vienen utilizando. Con anterioridad a esta fecha, se computaban tanto los delitos cometidos contra personas con diversidad funcional, como los cometidos contra éstas con motivaciones de odio. Es por ello, que al computarse en 2016 únicamente este último, existe una gran diferencia con respecto a los años anteriores, que cabe atribuirlo no a un descenso elevado, sino a un cambio en la metodología de cómputo. La definición de este ámbito sería, cualquier incidente cometido contra personas con discapacidad/diversidad funcional donde el responsable de los hechos cometa la acción contra la víctima, el local o el objetivo de la infracción, por motivos discriminatorios o relacionados con delitos de odio.

Aporofobia: La motivación del hecho debe ser el odio o rechazo al pobre. Recoge aquellas expresiones y conductas de intolerancia referidas al “odio, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el sin recursos y el desamparado”.

Ideología: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la concepción de ésta sobre aspectos relacionados con la política, sistema social, económico y cultural.

Discriminación por razón de sexo/género: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la pertenencia a un sexo determinado (hombre/mujer) o contra la víctima mujer por el mero hecho de serlo, con ánimo de dominación y dejar patente su sentimiento de superioridad frente a la misma. No se incluyen dentro del mismo los hechos cometidos contra la orientación sexual e identidad de género ni los relativos a violencia de género.

Por otro lado, durante el año 2018, se inició el cómputo de tres nuevos ámbitos:

Discriminación por razón de enfermedad: entendida como toda acción realizada con motivaciones discriminatorias hacia una persona que sufra una afección, temporal o permanente, que limite o suprima su salud física o psíquica y que, cuando es tomada en consideración como un elemento de segregación basado en la mera existencia de la enfermedad en sí misma o en la estigmatización como persona enferma de quien la padece, es un motivo de discriminación.

Discriminación generacional: aquellas acciones que tengan como resultado un trato desigual o vejatorio a una persona o colectividad por motivo de su edad. Dentro de este tipo de discriminación se incluye principalmente la gerontofobia (sentimientos de hostilidad y actos discriminatorios hacia los ancianos).

Antigitanismo: En diciembre de 2018, se introdujo como ámbito el antigitanismo, que serían todas aquellas acciones realizadas con motivaciones de discriminación, odio y estigmatización dirigidos contra las personas gitanas, así como el entorno de estas, y que aparece como tal ámbito desde el año 2019 en el informe de delitos de odio.

La explotación estadística se hace en base a la fecha de comisión y a la localización del hecho, es decir, el territorio donde se produce, independientemente de la unidad policial que lo conozca y de la fecha de instrucción de las diligencias policiales.

8.3 Concepto de conocidos, esclarecidos, detenciones/investigados y victimizaciones

Por hechos conocidos se entiende el conjunto de infracciones penales y administrativas y resto de incidentes, que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mencionadas anteriormente, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada *motu proprio* (labor preventiva o de investigación).

Los hechos esclarecidos se clasifican como tales cuando en el hecho se da alguna de estas circunstancias:

- Detención del autor “in fraganti”.
- Identificación plena del autor, o alguno de los autores, sin necesidad de que esté detenido, aunque se encuentre en situación de libertad provisional, huido o fallecido.
- Cuando exista una confesión verificada, pruebas sólidas o cuando haya una combinación de ambos elementos.
- Cuando la investigación revele que, en realidad, no hubo infracción.

El porcentaje de esclarecimiento se obtiene dividiendo el total de hechos esclarecidos por el total de hechos conocidos y multiplicando el resultado por 100.

Se considera que una persona física o jurídica está investigada, cuando se le atribuye participación en un hecho penal, sin adoptar medidas restrictivas de libertad para esa persona. La detención va más allá, realizando todo el proceso que lleva a la lectura de derechos de la persona física, privándole de libertad y poniéndolo a disposición judicial, por la atribución de la comisión de una infracción penal.

El concepto de «victimización» viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal o administrativa. Se diferencia del concepto de «víctima», ya que éste se refiere a personas individuales.

En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente, e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima. Los contrastes entre victimización y víctima se pueden ejemplificar con el siguiente supuesto:

Una persona presenta una denuncia y manifiesta que, en un determinado período de tiempo, ha sido objeto de 3 hechos de malos tratos en el ámbito familiar y un delito de amenazas. Además, en esta misma denuncia manifiesta que su hijo de tres años también ha sido objeto de malos tratos en una ocasión. Por tanto, en base a los conceptos mencionados, tendríamos:

- Total denuncias: 1.
- Total víctimas: 2.
- Total victimizaciones: 5 (3 hechos de malos tratos al denunciante + 1 delito de amenazas al denunciante + 1 hecho de malos tratos al niño).

8.4 Lugares de comisión del hecho

En cuanto, al concepto “Lugares de comisión del hecho”, se incluirían en el mismo, los siguientes lugares específicos:

- **Vías de comunicación:** Vía pública urbana, vía de comunicación urbana, interurbana, área de servicio de autopista, área de descanso, autopista o autovía, vía pecuaria/camino/pista, otra vía de comunicación y ferrocarril (entendido como vía).
- **Instalaciones:** Piscina, centro docente, campo de fútbol, centro religioso, centro oficial, otro tipo de instalación, centro tutelar/asistencial, cementerio, aparcamiento, domicilio jurídico/oficina, fábrica, otra instalación deportiva, complejo hotelero o análogo, dependencia policial, nave industrial, almacén, aeropuerto, estación ferrocarril, instalación club deportivo, estación ferrocarril, centros sanitarios de atención primaria, estación de metro, hospitales, residencia tercera edad, plaza de toros, puerto, centro médico, gimnasio, estación de autobuses, residencia estudiantil o análogo, centros sanitarios especializados, consultas médicas, explotación agrícola, embajada/consulado, centros sanitarios polivalentes, camping, albergue, consultas de otros profesionales sanitarios, juzgados, mercadillo/venta ambulante legal.
- **Viviendas:** Piso, chalé/casa/vivienda unifamiliar, chalé adosado/pareado, casa de campo u otra vivienda o anexo.
- **Otras dependencias comunes/anexo viviendas:** Rellano escalera, portal finca, garaje, patio finca, otro anexo, casa de aperos/caseta, ascensor.
- **Establecimientos:** Casinos, bingos, casas de apuestas, discoteca, local de juego, bar o análogo, establecimiento recreativo o de ocio, concesionario vehículo, alquiler de vehículos, academia, agencia de viajes, restaurantes, armería, banco, establecimiento de alimentación, establecimiento comercial, otro establecimiento hostelería, farmacia, gasolinera, joyería, establecimiento de lotería o análogo, taller de joyas, taller mecánico, estanco, compra-venta oro y metales preciosos, casas de empeños, kiosco, locutorio, inmobiliaria, local de alterne, droguería/perfumería, agencia de transporte de paquetería, chatarrería o desguace y otro local o establecimiento.
- **Espacios abiertos:** Parque natural o espacio protegido, descampado urbano, mar, parque o jardín urbano, río, playa, terreno rural, subsuelo, venta ambulante ilegal, coto de caza/pesca y otro tipo de espacio abierto, y aguas interiores,
- **Medios de transporte:** Autobús, avión, embarcación, metro, motocicleta/ciclomotor, taxi, tranvía, tren, vehículo particular, otro medio de transporte.
- **Recintos:** Cajero y otros tipos de recintos no descritos anteriormente.

8.5 Nota metodológica final

Tasa por 100.000 habitantes

La tasa de los delitos de odio, infracciones e incidentes de odio por cada 100.000 habitantes se ha obtenido dividiendo el total de hechos conocidos por el total de la población de las comunidades autónomas y provincias, en cada caso, recogidos por el padrón a final del año registrado por el *Instituto Nacional de Estadística*, multiplicando el resultado por 100.000. Se consignan en el presente informe las 26 provincias y/o ciudades autónomas que presentan una tasa mayor.



 **@interiorgob**

 **asistencia.ondod@interior.es**

 **<https://oficinanacional-delitosdeodio.ses.mir.es/publico/ONDOD/>**